



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de la **TESIS** cuyo título es:

"IMPACTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA-ICA, PERÚ, 2024"

Presentado por:

CHACALTANA LIZARBE, RAFAEL ARTURO

De la **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD**

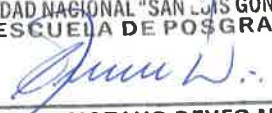
MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Que, se ha recibido del operador del programa informático evaluador de originalidad de la Escuela de Posgrado de la UNICA, el informe automatizado de originalidad, el mismo que concluye de la siguiente manera:

El documento de investigación APRUEBA los criterios de originalidad con un porcentaje de similitud de 4%.

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de iThenticate. En Ica 13 de mayo de 2026.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. MARIO GUSTAVO REYES MEJÍA
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD
MENCIÓN: POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



TESIS

**IMPACTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA-ICA, PERÚ, 2024**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Ambientales

INFORME FINAL DE TESIS

AUTOR:

Bach. Rafael Arturo, Chacaltana Lizarbe

ASESOR:

Dr. José Nicolas Espino Calderón

Ica, Perú

2026

DEDICATORIA:

A mi familia, especialmente a mi esposa y a mis hijos, les expreso mi más sincera gratitud por su cariño incondicional y respaldo permanente. La confianza que depositaron en mí fue la fuerza que impulsó cada paso de este recorrido; sin su presencia, alcanzar esta meta habría sido imposible.

AGRADECIMIENTO:

Este trabajo lo consagramos al Dios de la Biblia, fuente de inspiración y fortaleza.

Extendemos nuestro agradecimiento al Rector de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, por brindarnos la oportunidad de crecer en nuestra formación profesional.

Reconocemos también al director de la Escuela de Posgrado, cuyo respaldo ha sido vital para el desarrollo institucional.

A los docentes, les expresamos nuestra gratitud por compartir con generosidad sus conocimientos y guiarnos con excelencia.

A nuestros amigos y colegas, gracias por acompañarnos en los momentos difíciles y en las alegrías de este largo camino.

Finalmente, reconocemos a todas las personas que, de una u otra manera, hicieron posible el avance de esta investigación.

Índice de contenidos

Caratula	
Dedicatoria	
Agradecimiento	
Índice de contenidos	iiv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	27
2.1 Tipo, nivel y diseño de investigación	27
2.2 Población y Muestra.....	28
2.3 Técnicas de recolección de datos	28
2.4 Instrumentos de recolección de datos.....	28
2.5 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados	29
III. RESULTADOS.....	31
IV. DISCUSIÓN	46
V. CONCLUSIONES.....	49
VI. RECOMENDACIONES.....	50
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52
VIII. ANEXOS	62

Índice de tablas

Tabla 1: Nivel de cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial	31
Tabla 2: Nivel de cultura tributaria	Error! Bookmark not defined.
Tabla 3: Nivel recaudación del impuesto predial.....	33
Tabla 4: Nivel de conocimiento tributario.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 5: Nivel de Conciencia tributaria.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 6: Nivel de Actitud tributaria.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 7: Nivel de Responsabilidad tributaria.....	Error! Bookmark not defined.
Tabla 8: Nivel de Transparencia en la administración municipal	Error! Bookmark not defined.
Tabla 9: Prueba de Normalidad	Error! Bookmark not defined.
Tabla 10: Correlación de Rho de Spearman entre la variable “X” Cultura tributaria y la variable “Y” Recaudación del impuesto predial.	40
Tabla 11: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Conocimiento tributario	41
Tabla 12: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Conciencia tributaria	42
Tabla 13: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Actitud tributaria.....	43
Tabla 14: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Responsabilidad tributaria.....	44
Tabla 15: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Transparencia en la administración municipal.....	45

Índice de figuras

Figura 1: Cultura Tributaria.....	32
Figura 2: Recaudación del Impuesto predial	32
Figura 4: Conocimiento tributario	34
Figura 5: Conciencia tributaria	35
Figura 6: Actitud tributaria	36
Figura 7: Responsabilidad tributaria	37
Figura 8: Transparencia en la administración municipal.....	38

RESUMEN

La investigación asume como objetivo, Determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica. La metodología del estudio fue cuantitativa, de tipo básica y nivel descriptivo; de diseño no experimental: corte transversal y correlacional; con una población de 3212 contribuyentes, siendo la muestra de 343 personas; la técnica fue encuesta y el instrumento fue un cuestionario validado y garantizado su confiabilidad a través del alfa de Cronbach ($\alpha=0.974$), logrando una buena consistencia. Resultados: En cuanto a los datos descriptivos indicaron que el 58.3% de los contribuyentes presentan un nivel medio, seguido por el 36.2% con nivel bajo y solo el 5.5% con nivel alto. Respecto a la recaudación, el 52.2% se situó en nivel medio y el 27.1% en nivel bajo; las dimensiones: El conocimiento tributario, presentó un 49.56%; conciencia tributaria, el 51.31% mostró nivel bajo; actitud tributaria reveló un predominio de niveles medio (48.10%); responsabilidad tributaria mostró que el 52.48% estaba en nivel bajo y responsabilidad tributaria mostró que el 52.48% estaba en nivel bajo. También se demuestra la correlación entre variables, consiguiendo La correlación de Spearman mostró una relación positiva alta y significativa ($r = 0.730$, $p = 0.000$), evidenciando que un mayor nivel de cultura tributaria favorece la recaudación.; al presentar un valor-p de 0.000 para ambas variables. Conclusión: La cultura tributaria y sus dimensiones tienen un impacto significativo y positivo en la recaudación del impuesto predial.

Palabras claves: Cultura, tributaria, impuesto, predial.

ABSTRACT

The research aims to determine the impact of tax culture on property tax collection in the District Municipality of La Tinguina, Ica. The study methodology was quantitative, basic type, and descriptive level; with a non-experimental design: cross-sectional and correlational; with a population of 3,212 taxpayers and a sample of 343 individuals. The technique used was a survey, and the instrument was a validated questionnaire whose reliability was guaranteed through Cronbach's alpha ($\alpha = 0.974$), achieving good consistency. Results indicated that 58.3% of taxpayers show a medium level, followed by 36.2% with a low level and only 5.5% with a high level. Regarding tax collection, 52.2% were at a medium level and 27.1% at a low level. In terms of dimensions: tax knowledge reached 49.56%; tax awareness showed 51.31% at a low level; tax attitude revealed a predominance of medium levels (48.10%); and tax responsibility showed that 52.48% were at a low level. The correlation between variables was also demonstrated, with Spearman's correlation showing a high and significant positive relationship ($r = 0.730$, $p = 0.000$), evidencing that a higher level of tax culture favors tax collection, with a p-value of 0.000 for both variables. In conclusion, tax culture and its dimensions have a significant and positive impact on property tax collection. Keywords: Tax culture, taxation, property tax.

Keywords: Culture, taxation, property tax.

I. INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria refleja el nivel de conciencia, confianza y compromiso ciudadano frente al cumplimiento de las obligaciones fiscales. En el caso del impuesto predial, esta cultura resulta determinante para fortalecer la autonomía financiera municipal, promover la equidad en la contribución y garantizar recursos sostenibles destinados a la mejora de los servicios públicos locales y el desarrollo urbano.

En el contexto internacional, el metaanálisis *Tax Morale: A Global Scoping Review from the Cultural Approach to Economics* (Corona, 2024) identifica que alrededor del 62 % (41 de 66) de los estudios empíricos sobre “moral tributaria” han sido desarrollados bajo un enfoque comparativo entre países (cross-country), lo que evidencia una marcada tendencia a analizar diferencias culturales en materia fiscal, pero también una limitada producción de investigaciones profundas a nivel nacional o regional. De manera complementaria, el estudio meta-analítico *Moral tributaria y confianza institucional: un meta-análisis con efecto moderador* (Ubilla & Bustamante, 2025), que revisó 23 investigaciones con cobertura en 109 países, concluye que la confianza en las instituciones presenta una correlación positiva y significativa con la moral tributaria, aunque dicha relación se ve negativamente moderada por la corrupción y la magnitud de la economía informal. Finalmente, el informe internacional *Public Trust in Tax 2024: Latin America and Beyond* (OECD / IFAC / ACCA, 2024) reporta que, a nivel global, solo un 33 % de los encuestados considera que los ingresos tributarios de su país “se gastan para el bien común”, mientras que un 46 % opina lo contrario; además, apenas un 32 % percibe que los servicios públicos y la infraestructura constituyen una compensación justa por los impuestos pagados.

En América Latina, la cultura tributaria evidencia déficits persistentes de cumplimiento municipal y baja confianza institucional, reflejados en presiones fiscales promedio de entre 21 % y 22 % del PIB. Estas cifras se asocian con estructuras caracterizadas por una alta informalidad y elevada morosidad en los tributos locales, especialmente en el impuesto predial y en las tasas de servicios (OCDE, 2025). Los denominados “gastos tributarios” representan, en promedio, el 4 % del PIB —equivalente al 25 % de la recaudación potencial—, debilitando la base imponible y afectando la percepción de equidad. Más de la mitad de estos beneficios fiscales se concentran en impuestos al consumo, lo que incentiva conductas de cumplimiento selectivo y deteriora la cultura de pago (CIAT, 2025). En este contexto, la coordinación entre la administración pública universitaria y la gestión local, junto con la fiscalización electrónica y la educación tributaria, se perfilan como palancas clave para fortalecer la disposición al pago y la confianza normativa (Quispe, 2025).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023), la evasión del impuesto sobre la renta en la región alcanza en promedio el 6,9 % del PIB, con valores

preocupantes en México (5,2 %), Colombia (6,4 %) y Ecuador (7,1 %), lo que equivale a una pérdida estimada de US\$ 325.000 millones anuales. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024) advierte que menos del 40 % de los municipios latinoamericanos implementan programas permanentes de educación tributaria, lo que genera brechas significativas en la formación contable y en la gestión eficiente de los recursos públicos locales.

A nivel nacional, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) estimó que la brecha fiscal alcanza el 36 % del total potencial de recaudación, lo que evidencia un déficit estructural en el cumplimiento tributario (Cajas, 2025). De acuerdo con Prado y Rimache (2021), la evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas supera el 50 %, siendo las regiones del sur —como Cusco y Arequipa— las más afectadas por la informalidad laboral y comercial. En esta misma línea, Silva y Soria (2024) advierten que el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), diseñado para los pequeños contribuyentes, apenas genera el 1,5 % del total tributario nacional, debido a la limitada educación contable y tributaria existente en los sectores populares.

Por otra parte, la SUNAT (2021) reportó que los ingresos tributarios del Gobierno Central se redujeron un 15,9 % interanual en 2020, reflejando la fragilidad del cumplimiento voluntario y la limitada capacidad de fiscalización en un contexto de crisis y débil ciudadanía fiscal. Desde la gestión pública universitaria, el Instituto Peruano de Economía (IPE, 2025) subraya que, sin una simplificación normativa y una educación tributaria sostenida, la disposición al pago tiende a estancarse. Por ello, ampliar la base tributaria y fortalecer la institucionalidad se presentan como condiciones esenciales para mejorar la recaudación y consolidar la confianza fiscal.

En el aspecto de la recaudación del impuesto predial, A nivel internacional, se evidencia que los países de bajos ingresos generan apenas entre el 0,3 % y el 0,6 % del PIB por concepto de tributación inmobiliaria, frente al 1,1 % promedio registrado por los miembros de la OCDE, lo que refleja amplias brechas en cobertura, valoración inexacta de predios y debilidades administrativas que limitan los ingresos municipales hasta en un 75 % por debajo de su potencial (Ipanaqué, 2025). En Europa, mientras Francia alcanza un 3,7 % del PIB y el 8,4 % de la recaudación total de impuestos, naciones como Chequia y Estonia apenas registran un 0,3 %, con descensos observados en 27 países de la OCDE en 2023 debido a la evasión y la obsolescencia catastral. De la Cruz y Bocanegra (2024) sostienen que los déficits de cumplimiento voluntario y las brechas en la información catastral reducen significativamente la eficiencia recaudatoria en los gobiernos locales de América Latina. De igual modo, Rojas (2024), al analizar la Alianza del Pacífico, advierte que la morosidad en el pago del impuesto predial supera el 40 % en promedio,

generando una cartera vencida que compromete la sostenibilidad financiera municipal. En consonancia, Rituay y Baylon (2025) destacan que más del 35 % de los contribuyentes en municipios de países en desarrollo no cumplen con la declaración ni el pago de predios y arbitrios, debido a la débil educación tributaria y la limitada capacidad de fiscalización. En el plano macroeconómico, la OCDE y la CEPAL (2025) confirman que la tributación inmobiliaria representa solo entre el 0,3 % y el 2 % del PIB en la mayoría de países, evidenciando un rezago estructural persistente en la gobernanza fiscal subnacional.

En América Latina, los ingresos derivados de los impuestos a la propiedad continúan siendo significativamente bajos. Según la CEPAL y la OCDE, estos tributos apenas representan entre el 0,3 % y el 0,6 % del PIB regional, muy por debajo del promedio de la OCDE, que supera el 1,9 % del PIB, lo que refleja una débil capacidad de los gobiernos locales para financiar servicios públicos (OCDE/CEPAL/CIAT/BID, 2025). En países como México y Colombia, la morosidad predial supera el 40 % de los contribuyentes, mientras que en Brasil y Argentina se registran catastros desactualizados que limitan la base imponible y reducen la recaudación efectiva (Franzen & McCluskey, 2021).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023), el impuesto a la propiedad representa apenas el 0,4 % del PIB regional, confirmando una baja capacidad catastral y una marcada debilidad institucional en los municipios. En la misma línea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) señala que países como México, Colombia y Brasil mantienen una presión predial inferior al 0,7 % del PIB, producto de la elevada informalidad urbana y de deficiencias persistentes en los sistemas de valoración de la propiedad, lo que limita su potencial recaudatorio y acentúa las brechas fiscales subnacionales.

En el caso peruano, la problemática de la recaudación del impuesto predial se evidencia en una baja efectividad de cobro y en una débil cultura tributaria municipal. El Ministerio de Economía y Finanzas informó que en 2024 la recaudación predial corriente alcanzó S/ 2,224 millones, equivalente apenas al 6 % del gasto corriente de los gobiernos locales, con niveles de morosidad superiores al 40 % en varias provincias (MEF, 2025). Estudios aplicados en el macrorregión sur muestran que la inversión pública no logra dinamizar la recaudación predial debido a la existencia de catastros desactualizados y a la limitada capacidad administrativa (Tudela et al., 2024). A nivel nacional, una revisión sistemática concluye que las campañas tributarias municipales carecen de estrategias sostenidas de educación fiscal y de coordinación interinstitucional, factores que perpetúan la baja disposición al pago y restringen la autonomía financiera de las municipalidades (Palomino et al., 2025).

En la Municipalidad del Distrito de La Tinguña, la situación refleja estos problemas a nivel nacional. La cultura tributaria en la comunidad local es deficiente, y muchos contribuyentes no entienden la importancia del impuesto predial ni los beneficios de su pago, la baja recaudación del impuesto predial se debe a la falta de información adecuada y a la percepción de que los impuestos no se administran de manera eficiente, conduce a una reducción en los recursos disponibles para mejorar los servicios públicos y fomentar el desarrollo local.

En ese contexto, el propósito del estudio es determinar la relación entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del distrito de la Tinguña-, teniendo presente que la problemática destaca una brecha considerable entre la administración fiscal y los contribuyentes locales, toda vez que la falta de entendimiento y el limitado conocimiento sobre la importancia del impuesto predial evidencian una deficiencia en la educación fiscal dentro de la comunidad, que es crucial para promover un sentido de responsabilidad y cooperación entre los ciudadanos.

En relación con los antecedentes internacionales Bone y Ponce (2023) Tuvo como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial urbano durante el período 2022. La investigación fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo y nivel correlacional, desarrollada bajo un diseño no experimental–transversal. Se emplearon las técnicas de entrevista y encuesta, utilizando como instrumento un cuestionario estructurado. La población estuvo conformada por 15,665 contribuyentes urbanos, de los cuales se seleccionó una muestra de 300 mediante muestreo por conglomerados en cinco sectores del cantón. Los resultados descriptivos evidenciaron que el 43 % de los contribuyentes posee poco conocimiento tributario, el 32 % un nivel regular, y solo el 17 % alto; respecto a la recaudación, el 39 % cumple casi siempre con el pago, mientras el 30 % casi nunca lo hace. En el análisis inferencial, la correlación de Pearson arrojó $r = 0.944$ ($p < 0.01$), demostrando una asociación positiva muy alta entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano. Conclusión: La cultura tributaria fortalece la recaudación municipal, incrementa los ingresos locales y mejora la eficiencia del servicio público en Pedro Carbo.

Choñillo y Salazar (2023) Se planteó como objetivo analizar la influencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales. La metodología fue de enfoque cuantitativo, tipo documental y de campo, con nivel correlacional y diseño no experimental. Se empleó la entrevista estructurada como técnica y un cuestionario adaptado de Fernández (2021) como instrumento, aplicado a trabajadores del área financiera y de auditoría del GAD de Portoviejo. La población estuvo conformada por las tres áreas administrativas principales del GAD, mientras que la muestra, seleccionada mediante muestreo intencional, incluyó 15 funcionarios. Los resultados descriptivos evidenciaron un nivel de recaudación del 70.15 % y un saldo pendiente del 29.85 %,

con mayor déficit en los tributos de patentes (524,773.06 USD, 18.2 %) y 1.5 por mil (185,143.9 USD, 6.4 %). En la estadística inferencial, se observó una correlación positiva alta ($r = 0.78$) entre la educación tributaria y el cumplimiento fiscal, y una relación moderada ($r = 0.63$) entre la transparencia institucional y la recaudación efectiva. Conclusión: Fortalecer la educación fiscal y la transparencia institucional incrementa el cumplimiento tributario y mejora la recaudación municipal sostenible en Portoviejo.

Estrada, S. (2023) El objetivo fue analizar los factores teóricos y prácticos que influyen en la formación y fortalecimiento de la cultura tributaria en el Ecuador. Se desarrolló una investigación de tipo descriptivo-explicativo, nivel correlacional y diseño no experimental–documental, utilizando técnicas de análisis bibliográfico y comparativo mediante la revisión de fuentes legales, estadísticas y doctrinales. La población correspondió a la sociedad ecuatoriana, con una muestra intencional de informes del SRI y estudios académicos sobre cumplimiento fiscal. Los resultados descriptivos mostraron un déficit de cultura tributaria en el 62 % de los contribuyentes, una evasión estimada del 38 %, y brechas significativas en las dimensiones “cumplimiento voluntario” (45 %) y “conciencia fiscal” (41 %). En el análisis inferencial, la correlación entre educación tributaria y cumplimiento fue de $r = 0.71$, mientras que entre confianza institucional y cumplimiento alcanzó $r = 0.65$, evidenciando una relación positiva alta. Conclusión: La cultura tributaria ecuatoriana requiere fortalecerse mediante educación fiscal y transparencia estatal para consolidar cumplimiento ciudadano y sostenibilidad económica.

Romero (2023) La investigación tuvo como objetivo analizar la influencia de la cultura tributaria en la devolución del IVA en personas con discapacidad. La metodología fue de tipo aplicada, con enfoque cuantitativo, nivel correlacional y diseño no experimental–transversal. Se utilizó la técnica de encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado validado por juicio de expertos ($\alpha = 0.915$). La población estuvo conformada por 180 personas con discapacidad registradas en el MIES, seleccionándose una muestra de 123 participantes mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. En los resultados descriptivos, la variable cultura tributaria obtuvo un 54 % de nivel medio y un 31 % bajo, mientras que la devolución del IVA reflejó un 59 % de cumplimiento moderado y un 26 % bajo. En la estadística inferencial, el coeficiente de Spearman arrojó $r = 0.812$ ($p < 0.01$), evidenciando una correlación positiva alta entre ambas variables, especialmente entre las dimensiones de conocimiento fiscal ($r = 0.789$) y accesibilidad administrativa ($r = 0.751$). Conclusión: La educación tributaria fortalece la gestión del IVA y optimiza la devolución para personas con discapacidad, promoviendo inclusión fiscal sostenible.

López et al (2020) Se planteó como objetivo analizar los factores socioeconómicos que influyen en el pago del impuesto predial unificado. La investigación fue de tipo descriptivo, con enfoque cualitativo y diseño de estudio de caso, desarrollada mediante la técnica de encuesta y un

cuestionario estructurado aplicado a 110 contribuyentes de la urbanización Vallejo, seleccionados por muestreo no probabilístico intencional. En los resultados descriptivos, el 72.3 % de los hombres y 60 % de las mujeres eran asalariados; el 73.8 % tenía ingresos entre uno y dos salarios mínimos; y el 82.7 % desconocía cómo se liquida el impuesto. Además, solo el 28.1 % pagaba oportunamente y el 68.1 % reconocía el desinterés como principal causa de morosidad. En la estadística inferencial, se evidenció una correlación positiva media ($r = 0.67$; $p < 0.01$) entre el nivel educativo y el cumplimiento tributario, y una asociación negativa ($r = -0.59$) entre crisis económica y pago oportuno. Conclusión: Los bajos niveles educativos y económicos reducen el cumplimiento tributario, afectando significativamente el recaudo del impuesto predial en Montería.

Quispe et al (2020) El objetivo fue identificar los factores determinantes de la cultura tributaria para explicar su influencia en la evasión fiscal. Se aplicó una metodología hipotético-deductiva, con nivel explicativo y enfoque cuantitativo, dentro de un diseño no experimental y causal-correlacional. La técnica empleada fue la encuesta estructurada y el instrumento, un cuestionario validado ($\alpha = 0.879$). La población correspondió a 39,503 contribuyentes de la ciudad de Riobamba, y la muestra efectiva fue de 307 sujetos, seleccionada mediante muestreo estratificado. En los resultados descriptivos, el 57 % de los contribuyentes pertenecían al régimen general y el 41 % al RISE; además, el 61.6 % llevaba contabilidad y el 45 % se dedicaba al comercio. Los análisis factoriales e inferenciales demostraron que la cultura tributaria se compone de factores obligatorios, voluntarios y de beneficio, explicando un $R^2 = 0.164$ en su relación interna y un $R^2 = 0.462$ ($r = 0.68$) respecto a la evasión fiscal. Conclusión: La baja cultura tributaria incrementa significativamente la evasión fiscal, afectando el cumplimiento ciudadano y la eficiencia recaudatoria en Ecuador.

A Nivel Nacional. Hirpahuanca (2025) Tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cusipata, Cusco, durante el año 2022. El estudio siguió un enfoque cuantitativo, con tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo correlacional, y diseño no experimental longitudinal correlacional. La población fue de 424 contribuyentes, con una muestra de 202 sujetos seleccionada mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. Se usó encuesta validada como instrumento principal. En la estadística descriptiva, se reportó que el 37.6% tenía conocimiento sobre el impuesto predial, y el 48% reconocía su importancia para el desarrollo local. En la recaudación, el 35.6% opinó que la municipalidad no administra bien los recursos. Estadísticamente, la correlación entre cultura tributaria y recaudación fue muy fuerte (coeficiente 0.786, $p=0.000$). Las dimensiones educación tributaria, conciencia tributaria y actitud del contribuyente mostraron correlaciones significativas de 0.684, 0.640 y 0.609 respectivamente ($p<0.05$). Se concluye que existe una relación positiva

significativa entre cultura tributaria y recaudación de impuesto predial, promoviendo gestión eficiente y cumplimiento fiscal.

Ita y Mendoza (2024) Investigaron los factores que facilitan la recaudación del impuesto predial y su relación con los ingresos en la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Emplearon un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño correlacional no experimental transversal, con una población de 718 trabajadores y una muestra de 136 mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. Utilizaron encuestas validadas con alfa de Cronbach de 0.887 y 0.845 para medir las variables: factores facilitadores y ingresos municipales. En estadística descriptiva, el 61.3% evaluó positivamente los factores que facilitan la recaudación, con un 57.5% bueno en cultura tributaria, 40% en personal especializado y 66.3% en ingresos municipales. Inferencialmente, la correlación de Spearman fue 0.478 ($p=0.001$) entre factores y ingresos; la cultura tributaria correlacionó 0.167 ($p=0.039$), personal especializado 0.363 ($p=0.001$), mecanismos de transparencia 0.364 ($p=0.001$), catastro actualizado 0.388 ($p=0.004$), gestión de notificaciones 0.389 ($p=0.003$) y políticas tributarias 0.260 ($p=0.020$). Concluyeron que estos factores influyen positivamente en los ingresos municipales.

Arce, J. (2022) El objetivo principal del estudio fue determinar cómo influye la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Cusco, en 2021. Se trata de una investigación básica o teórica con un diseño no experimental, la población del estudio incluyó a 13,971 contribuyentes con impuesto predial en dicha municipalidad, y se seleccionó una muestra probabilística aleatoria de 374 contribuyentes, la recolección de datos se utilizó una encuesta. Los resultados muestran que la cultura tributaria tiene una influencia directa en la recaudación del impuesto predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0,645**, lo que evidencia una influencia directa y moderadamente significativa desde el punto de vista estadístico. Conclusión: Se concluyó que, a mayor aplicación de la cultura tributaria, mejor será la recaudación del impuesto predial en esta municipalidad.

Barrientos et al (2022) El estudio tuvo como objetivo principal establecer la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en la región Ayacucho, durante el año 2021. La investigación aborda el problema de la falta de pago de tributos por parte de los ciudadanos y su impacto en la administración pública. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, con un diseño correlacional no experimental y de carácter aplicado, utilizando un método deductivo. La muestra consistió en 200 predios registrados en la base de datos de la entidad. Se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento, un cuestionario validado por tres expertos en el tema. Los resultados indicaron una

relación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales, respaldada por la prueba Chi-cuadrado de Pearson con un valor de 40.702. Conclusión: Se concluyó que, a mayor cultura tributaria entre los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, mayor será la recaudación del impuesto predial.

Flores, S. (2022) Se tuvo como objetivo general determinar la relación existente entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal. La investigación fue de tipo correlacional, con nivel descriptivo-explicativo y diseño no experimental, transversal. Se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado validado por expertos ($\alpha = 0.894$). La población estuvo conformada por 1,200 contribuyentes y la muestra por 292 participantes, obtenida mediante muestreo probabilístico aleatorio simple. En los resultados descriptivos, el 58 % presentó un nivel medio de cultura tributaria y un 42 % un nivel bajo; mientras que, respecto a la recaudación fiscal, el 61 % mostró un nivel regular y el 39 % bajo. En la estadística inferencial, se obtuvo una correlación significativa ($r = 0.754$; $p < 0.001$) entre las variables, y por dimensiones, la educación tributaria ($r = 0.721$) y la conciencia fiscal ($r = 0.693$) mostraron asociaciones fuertes con la recaudación. Conclusión: Una sólida cultura tributaria influye directamente en el incremento de la recaudación fiscal y fomenta mayor responsabilidad ciudadana.

Montes, R. (2022) La investigación tuvo como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en un municipio de Ecuador en el año 2022. La metodología empleada fue de tipo básica, descriptiva correlacional, con un diseño no experimental y de corte transversal. La muestra incluyó a 80 funcionarios del municipio en cuestión. Se utilizó la técnica de la encuesta y se aplicaron dos cuestionarios tipo Likert como instrumentos, los cuales presentaron coeficientes de fiabilidad alfa de Cronbach de 0,928 y 0,935, respectivamente. Los resultados se procesaron utilizando el software SPSS v.25. Se concluyó que existe una relación significativa considerable entre las variables del estudio, con un valor rho de Spearman de 0,446* y una significancia bilateral de 0,016, indicando una correlación positiva media. Estos hallazgos serán útiles como referencia para futuras investigaciones centradas en la cultura tributaria, la cual está vinculada a los valores humanos, responsabilidades, obligaciones, derechos y deberes ciudadanos.

Suarez, E. (2021) El objetivo principal de esta investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la conciencia tributaria respecto al impuesto predial en los habitantes del distrito de Ayacucho en 2021. El estudio es de tipo aplicado, con un diseño no experimental, transversal, descriptivo y correlacional. La muestra estuvo compuesta por 165 pobladores del distrito de Ayacucho, a quienes se les aplicó un cuestionario para la recolección de datos. Los resultados mostraron que los conocimientos tienen una relación de 0,691 con la conciencia tributaria, la educación fiscal una relación de 0,693, y la ciudadanía una relación de 0,723. Se

concluyó que la cultura tributaria tiene una relación positiva considerable de 0,705 con la conciencia tributaria, lo que indica que a mayor cultura tributaria, mayor será la conciencia tributaria respecto al impuesto predial en los pobladores.

A Nivel Regional/Local, Prado, M. S. (2024) La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre los factores socioeconómicos y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Muani, Puno. La metodología empleada fue cuantitativa, tipo básica, con nivel correlacional y diseño no experimental de corte transversal, utilizando un cuestionario como instrumento principal. La población fue de 1200 contribuyentes, con una muestra de 292 personas seleccionadas vía muestreo probabilístico. En la estadística descriptiva, el 69% consideró los factores socioeconómicos como inadecuados y solo el 5% como adecuados; en cuanto a la recaudación, el 44% la percibió como baja, el 43% media y el 13% alta. Las dimensiones evaluadas en los factores socioeconómicos incluyeron aspectos económicos, sociales, culturales y políticos, con índices mayoritariamente bajos. En la recaudación, se midieron cumplimiento voluntario, incremento, percepción de riesgo y conciencia tributaria. La estadística inferencial evidenció una correlación positiva baja entre ambas variables ($r=0.331$, $p=0.000$). Se concluyó que existe relación significativa positiva, aunque baja, entre factores socioeconómicos y recaudación.

Delgado y Paredes (2023) Tuvo como objetivo estimar la eficacia de la gestión de la gerencia de administración en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica. Se empleó una metodología cuantitativa, tipo básica, con nivel correlacional y diseño no experimental transversal. La población estuvo conformada por 34,046 habitantes del distrito, con una muestra representativa de 103 participantes, seleccionados por muestreo no probabilístico por conveniencia. El instrumento utilizado fue un cuestionario validado por expertos y la técnica principal fue la encuesta. En los resultados descriptivos, la variable gestión administrativa presentó un 89.3% de nivel bajo y solo un 4.9% alto; en la recaudación del impuesto predial, el 94.2% mostró niveles altos de conocimiento y cumplimiento. Las dimensiones políticas tributarias, gestor de proyectos y cultura tributaria mostraron niveles mayoritariamente bajos a medios. La correlación de Spearman fue alta ($r = 0.935$, $p < 0.01$), evidenciando relación significativa y positiva. La conclusión establece que la gestión administrativa es poco eficaz en la recaudación del impuesto predial.

Sánchez y Huanacuni (2023) Tuvo como objetivo describir la influencia de la cultura tributaria sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo, diseño no experimental transversal y correlacional. La población incluyó a 40 trabajadores administrativos del municipio, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia. El instrumento principal

fue un cuestionario validado, con 15 ítems en escala Likert. En los resultados descriptivos, la variable cultura tributaria se ubicó en un 55% en proceso y 20% en logro, y la recaudación del impuesto predial presentó 60% en proceso y 20% en logro. Las dimensiones de cultura tributaria incluyeron conciencia tributaria, cumplimiento tributario y educación tributaria, mientras que la recaudación incluyó valor de predios urbanos, administración y fiscalización del impuesto. La correlación de Spearman fue significativa y positiva, con valores de 0.620 a 0.822 ($p < 0.01$). Concluyen que existe una relación positiva y moderada entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en San Gabán.

Contreras, E. M. (2020) El objetivo de su investigación fue determinar la incidencia de la evasión de los tributos locales en el desarrollo de la provincia de Ica durante los años 2017-2018. La metodología fue de tipo cuantitativa, fáctica y retrospectiva, con un nivel descriptivo–explicativo y diseño no experimental transversal. Se emplearon las técnicas de encuesta y análisis documental, utilizando como instrumentos un cuestionario y fichas de observación. La población estuvo conformada por 46,700 contribuyentes registrados en el SAT de Ica, y la muestra fue de 381 contribuyentes, seleccionados mediante un muestreo probabilístico al 95% de confianza y 5% de error. En los resultados descriptivos, el 51% de los contribuyentes indicó que “a veces” la municipalidad contribuye al bienestar vecinal, y un 57% consideró que el pago predial no se ajusta a la situación socioeconómica local. La estadística inferencial con Chi-cuadrado ($X^2=1521.67$, $p<0.05$) confirmó una correlación significativa entre evasión tributaria y bajo desarrollo provincial. En conclusión, la evasión de tributos limita directamente la sostenibilidad del desarrollo urbano y social de Ica.

Con relación a las bases teóricas, la cultura tributaria, según Ramos (2025), esta cultura constituye un elemento esencial para promover la responsabilidad ciudadana y fortalecer la recaudación en las municipalidades distritales, al generar conciencia sobre el papel del tributo en el desarrollo comunitario. En la misma línea, Quispe y Gloria (2025) destacan que la educación tributaria y la percepción de transparencia en la gestión municipal son factores determinantes para consolidar una cultura tributaria positiva, reduciendo los niveles de evasión y resistencia fiscal. De acuerdo con Lezama (2023), dicha cultura representa el conjunto de valores, actitudes y comportamientos compartidos por una sociedad en torno al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la observancia de las leyes tributarias, orientado a promover una responsabilidad consciente y ordenada en el pago de impuestos.

Complementariamente, Quispe (2025) sostiene que una cultura tributaria sólida resulta fundamental para optimizar la recaudación y fomentar el cumplimiento voluntario de las normas fiscales, contribuyendo con ello a la reducción de la evasión y al fortalecimiento de la justicia tributaria. Por su parte, Jacinto (2024) enfatiza que la cultura tributaria no solo abarca

conocimientos, sino también la internalización de valores y normas que inciden directamente en el comportamiento fiscal de la población, reforzando su papel como eje central en la gestión tributaria municipal y en la sostenibilidad de los gobiernos locales.

Las Dimensiones, se conceptúan, con el conocimiento tributario, según Romero (2023), el conocimiento tributario se define como toda la información relacionada al sistema tributario, incluyendo principios generales, instituciones, procedimientos y normas jurídicas que regulan la materia tributaria. Complementando esta perspectiva, Gómez Melgar (2023) plantea que el conocimiento tributario es el nivel de comprensión o conciencia de los contribuyentes sobre la legislación tributaria y sus obligaciones, y que dicho conocimiento influye directamente en el cumplimiento voluntario de obligaciones, destacando que el sistema tributario depende en gran medida de la voluntad ciudadana para respetar las normas fiscales.

Bischof et al. (2024) integran la noción de alfabetización tributaria dentro de un marco mayor de transparencia contable, señalando que la inversión en tax literacy ya sea interna (conocimiento propio) o externa (asesoría), afecta las estrategias de cumplimiento y la demanda de asesoramiento; su análisis empírico muestra que mayores niveles de conocimiento tributario reducen la necesidad de asesoría externa y facilitan la gestión del riesgo fiscal, validando la relevancia práctica de los niveles y tipos de conocimiento propuestos (Bischof et al., 2024). Complementariamente, el informe de la OECD sobre administración tributaria (Marsh y Petzold, 2022) subraya la función de la educación y los servicios al contribuyente, incluyendo herramientas digitales y material explicativo, para elevar la capacidad procedimental y legal de los contribuyentes, confirmando que mejorar el conocimiento tributario es una palanca institucional para incrementar la conformidad voluntaria y reducir errores administrativos, en coherencia con los marcos conceptuales citados anteriormente.

Igualmente, la conciencia tributaria, de acuerdo con Trujillo-Bardón (2022), la conciencia tributaria se refiere a las motivaciones intrínsecas que llevan a las personas a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, sustentada en actitudes, creencias y percepciones que generan una disposición cooperativa hacia el sistema tributario. Complementando esta visión, Cruz Molina (2024) define la conciencia tributaria como el cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias, enfatizando que esta interiorización de deberes es clave para combatir la evasión y promover una cultura tributaria responsable en la sociedad.

En concordancia, Zirena (2024) establece que la conciencia tributaria es un estado de alerta y responsabilidad fiscal internalizada, que motiva a los contribuyentes a comprender el impacto social positivo del cumplimiento tributario. Por su parte, Acero Quispe (2020) sostiene que la conciencia tributaria es un elemento dinámico que integra conocimiento, valores y actitudes,

siendo fundamental para fortalecer la colaboración entre contribuyentes y autoridades, y así garantizar el sostenimiento financiero de las municipalidades distritales.

También, el concepto de actitud tributaria, según Mercado (2022), se define como la predisposición favorable o desfavorable que presentan los ciudadanos hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, influenciada por una construcción axiológica y ética que está fundamentada en el marco ético de Aristóteles, Kant y Rawls. Mercado enfatiza que una actitud positiva hacia la tributación se sostiene cuando los contribuyentes perciben que el sistema tributario es justo y equitativo, lo que fortalece la cultura tributaria y el cumplimiento voluntario. Complementariamente, Estrada (2023) desarrolla un modelo desde la teoría de la acción planeada de Ajzen, donde la actitud tributaria integra creencias, normas sociales y percepción de control, explicando cómo estos factores motivan el comportamiento tributario.

En línea con estos planteamientos, Mebratu (2024) coincide en que, es un constructo multidimensional orientado a la disposición del contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales, sustentado en la educación tributaria y la percepción de justicia del sistema impositivo. Además, Carvalho (2013) presenta un enfoque complementario bajo la teoría de la decisión tributaria, que considera la actitud tributaria como resultado de un proceso racional de evaluación de costos y beneficios, armonizándose con los enfoques axiológicos y psicológicos para explicar por qué los contribuyentes adoptan ciertas posturas frente a la tributación.

De otro lado, la responsabilidad tributaria, Miranda (2025) define como el vínculo jurídico-tributario por el cual, además del contribuyente deudor principal, otras personas o entidades pueden ser obligadas por norma legal a responder por la deuda tributaria. Miranda, distingue tres formas principales de esta responsabilidad: solidaria, sustituta y subsidiaria, señalando que cada modalidad responde a distintos supuestos normativos y finalidades de aseguramiento del cobro. Complementariamente, Nava (2020) aborda la responsabilidad tributaria desde una perspectiva jurídica más técnica, en su tesis sobre depositarios y terceros retenedores. Él sostiene que la atribución de responsabilidad debe analizarse no solo en términos de deuda, sino también desde la posibilidad de impugnación de la “deuda tributaria” atribuida, lo cual pone de relieve la importancia de la seguridad jurídica, el acto administrativo y la reserva tributaria.

La responsabilidad tributaria, según Huapaya (2024), es una garantía del crédito tributario que se impone a sujetos distintos del contribuyente principal, quienes responden solidaria o subsidiariamente por el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De manera complementaria, Villanueva (2023) enfoca la responsabilidad tributaria desde una perspectiva normativa y administrativa, señalando que su tipificación legal es fundamental para proteger los intereses

fiscales y evitar la evasión o elusión tributaria, fortaleciendo así el sistema tributario mediante mecanismos claros de atribución de responsabilidades.

Igualmente, la transparencia en la administración municipal se define según Román (2023), como un flujo incremental de información oportuna y accesible sobre aspectos económicos, sociales y políticos que permite a la ciudadanía supervisar y participar en la toma de decisiones del gobierno local, fortaleciendo la confianza institucional y la rendición de cuentas. Complementariamente, Paprocki (2021) enfatiza que la transparencia en las administraciones públicas locales debe consolidarse a través de la implementación de mecanismos y modelos claros que promuevan la participación ciudadana, la publicidad de las contrataciones, las finanzas públicas y la gestión municipal, logrando así un gobierno abierto y responsable que fomenta la legitimidad y la eficacia administrativa.

En concordancia, De la Torre (2023) conceptualiza como la aplicación de principios y acciones claras dirigidas a garantizar información veraz, pública y oportuna que permita a la ciudadanía ejercer control y vigilancia sobre los recursos y decisiones de su municipio. Además, Ghiggo (2021) sostiene un enfoque complementario orientado a la gestión pública eficiente y ética, donde la transparencia se vincula directamente a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en los gobiernos locales.

El estudio de la Recaudación del impuesto predial, según Tarrillo y Callao (2022), como un proceso que depende directamente de la eficiencia en la gestión tributaria municipal; constituye además un componente clave para la autonomía fiscal municipal, entendida, según Di John en Unda (2021), como el proceso mediante el cual los municipios gestionan la captación de recursos a partir de los gravámenes sobre bienes inmuebles, financiando con ello servicios públicos y proyectos de desarrollo local. En esta línea, Escobar (2023) enfatiza que la actualización catastral y la adecuada valoración de los bienes son condiciones indispensables para ampliar la base imponible y mejorar la recaudación efectiva, destacando también la importancia de estrategias que reduzcan la morosidad. Complementariamente, Flores (2024) subraya la influencia de factores sociales y conductuales en la voluntad de pago, planteando que intervenciones basadas en la economía conductual y el análisis espacial pueden optimizar el cumplimiento tributario y promover una distribución más equitativa del esfuerzo fiscal, fortaleciendo así la gestión tributaria municipal.

En relación a sus dimensiones, la eficiencia recaudatoria en el impuesto predial se define como la capacidad que tienen las municipalidades para gestionar y maximizar el cobro efectivo de este tributo, minimizando la evasión y mejorando la captación de recursos (Arregui Ramírez, 2021). Complementando, Tamayo (2024) propone modelos de gestión fiscal que integran planificación

estratégica, control y organización administrativa, destacando que la recaudación eficiente es un resultado directo de la optimización de estos procesos internos, lo cual fortalece la capacidad financiera municipal para sostener sus funciones.

La eficiencia recaudatoria, puede concebirse, según Martínez (2022), como la capacidad técnica de la administración tributaria para maximizar la recaudación frente a la base imponible esperada, reduciendo costos operativos y pérdidas por evasión o morosidad, lo que permite optimizar los ingresos locales. Complementariamente, Vásquez (2022) desarrolla un enfoque de estrategias tributarias municipales que demuestran cómo una gestión tributaria eficiente, incluyendo planificación, simplificación de procesos y control de la cartera, disminuye los costos de recaudación y mejora los índices de cumplimiento de los contribuyentes, reforzando así la definición de eficiencia propuesta por Martínez.

Igualmente, la noción de cumplimiento tributario efectivo puede entenderse, según Tamayo y Machaca (2024), como la realización real del pago de obligaciones prediales por parte de los contribuyentes, fruto de una gestión tributaria municipal que integra mecanismos de cobranza preventiva, segmentación de carteras morosas y comunicación clara con los pobladores para minimizar la evasión y morosidad. En complemento, Alm y Khan (2024) sostienen que las políticas municipales que promueven la confianza ciudadana, la transparencia institucional y el uso eficiente de los fondos públicos pueden elevar el cumplimiento voluntario del impuesto predial, pues generan reciprocidad entre ciudadanos y gobierno.

De otro lado, el cumplimiento tributario efectivo, se refiere al grado en que los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones fiscales, asegurando el pago oportuno y completo del tributo. Según Hernández y López (2022), involucra no solo el acto material del pago, sino también la adopción de una cultura tributaria que promueva la comprensión y aceptación del impuesto predial como una contribución social necesaria para el desarrollo municipal. Complementariamente, Ramírez y Torres (2023) desarrolla modelos que integran mecanismos de fiscalización, sanciones y comunicación efectiva con los ciudadanos, proponiendo que el cumplimiento efectivo se alcanza equilibrando la coerción estatal con incentivos positivos, fortaleciendo así la capacidad recaudatoria municipal.

De otro lado, la efectividad de las campañas de cobranza, se define según Palomino (2025), buscan fomentar el cumplimiento voluntario del impuesto predial a través de una comunicación eficiente con el contribuyente, apoyada en incentivos como descuentos y amnistías, complementada con plataformas digitales que facilitan el proceso. En respaldo, Rimarachín (2018) destaca la incidencia directa de la gestión de cobranza en la mejora de los índices de recaudación, evidenciando que una adecuada planificación y ejecución de campañas puede

reducir la morosidad y favorecer el cumplimiento tributario, aspectos esenciales para la efectividad en la cobranza.

La efectividad de campañas de cobranza, según Palomino et al., (2025), como la capacidad de las municipalidades para diseñar y ejecutar estrategias comunicativas, de incentivo y de fiscalización que promuevan la participación ciudadana y el pago voluntario del impuesto predial, mediante campañas tributarias bien estructuradas. Soria et al., (2020) proponen un modelo estratégico para campañas prediales que incluye incentivos tributarios, comunicación social y mecanismos de pago accesibles.

También, la gestión administrativa y el control tributario constituyen, según Vázquez y León (2025), se basa en un conjunto de procesos organizativos orientados a cumplir con las obligaciones fiscales mediante un enfoque integral que promueva la cooperación entre la administración tributaria y los contribuyentes, apoyando la eficiencia y transparencia en la recaudación. Por su parte, Tarrillo y Callao (2022) plantean un modelo que integra la planificación tributaria, la actualización catastral y el control fiscal como pilares fundamentales para el fortalecimiento del control tributario municipal, reforzando la idea de que una gestión administrativa bien estructurada es vital para aumentar la recaudación y mejorar la satisfacción ciudadana.

En concordancia, Rodríguez y Serikova (2025) definen el control tributario como un sistema funcional que garantiza el cumplimiento voluntario mediante auditorías, fiscalizaciones y el uso de tecnologías digitales que permiten optimizar la cobranza y reducir la evasión fiscal. Complementariamente, Aparicio et al., (2025) enfatizan en la importancia de la gestión contable y administrativa eficiente en el control tributario, destacando que la integración de tecnologías y procedimientos administrativos sólidos potencializa la recaudación del impuesto predial.

Asimismo, los ingresos municipales Morales Gonzales (2023) define como la captación de recursos tributarios que se obtiene por la imposición de un gravamen anual sobre el valor de los bienes inmuebles, siendo estos ingresos cruciales para la autonomía financiera municipal y la ejecución de proyectos locales. Asimismo, Carazas (2021) enfatiza que el impuesto predial representa un porcentaje significativo de los ingresos tributarios municipales, y destaca la importancia de promover una cultura tributaria para incrementar la eficiencia en su recaudación, logrando así mantener un flujo constante de ingresos para la gestión pública local.

El concepto de ingresos municipales, es complementado por Sotacuro y Sullca (2023), quienes argumentan que estos ingresos no solo dependen de la base imponible ni de la tasa aplicada, sino también de la calidad de la gestión tributaria municipal y de la actualización catastral continua, factores que mayormente inciden en la capacidad recaudatoria. Apoyando esta perspectiva, Cajo

(2020) sostiene que la sostenibilidad financiera de las municipalidades requiere la optimización de la recaudación predial a través de mecanismos administrativos y tecnológicos que incrementen la cobertura y reduzcan la evasión, cimentando así la importancia de la eficiencia y modernización para el fortalecimiento de ingresos propios municipales.

La Formulación del problema, se describe en el problema general: ¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024?, asimismo, los problemas específicos se menciona: PE1: ¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024?; PE2: ¿Cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024?; PE3: ¿Qué relación existe entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024?; PE4: ¿En qué medida la responsabilidad tributaria de los contribuyentes influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024? y, PE5: ¿Cómo la transparencia en la administración municipal impacta en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024?

La **Justificación e importancia de la investigación**, Hernández, 2010, expresa que” es necesario justificar el estudio mediante la exposición de sus razones”, debido a que el investigador tiene el sustento, fundamento y motivos por el cual se realiza.

La Justificación Teórica, se fundamenta en la necesidad de comprender cómo la cultura tributaria influye en la eficiencia de la recaudación fiscal local. La cultura tributaria, entendida como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que los ciudadanos poseen frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, determina en gran medida el nivel de ingresos municipales. Analizar este fenómeno desde un enfoque teórico permitirá identificar los fundamentos sociales y económicos que sustentan el comportamiento de los contribuyentes en el ámbito del impuesto predial. Asimismo, contribuye al desarrollo del conocimiento en el campo de la administración pública y la gestión tributaria, al integrar teorías de comportamiento ciudadano, educación fiscal y políticas públicas. Por tanto, el estudio aportará bases conceptuales para futuras investigaciones y fortalecerá el marco teórico que vincula la cultura cívica con la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales.

La Justificación Práctica, esta investigación busca ofrecer soluciones concretas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de la Tinguña (Ica). Al identificar los factores culturales que influyen en el cumplimiento tributario, se podrán diseñar estrategias más efectivas de educación fiscal, comunicación ciudadana y gestión administrativa. Los resultados permitirán optimizar los mecanismos de cobranza, incrementar los ingresos

municipales y, en consecuencia, mejorar la prestación de servicios públicos y la ejecución de obras locales. Además, la investigación servirá como guía para funcionarios y gestores públicos que busquen fortalecer la relación entre el municipio y la ciudadanía. En un contexto donde la evasión y el desconocimiento tributario son problemáticas comunes, este estudio contribuirá a fomentar una cultura de responsabilidad fiscal que favorezca el desarrollo sostenible del distrito y el bienestar de su población.

La Justificación Metodológica, se justifica por su enfoque sistemático, que permitirá analizar de manera empírica la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. Se aplicará un diseño no experimental, de tipo descriptivo–correlacional, que posibilitará medir el grado de influencia de las actitudes, conocimientos y prácticas tributarias en el nivel de cumplimiento fiscal. La aplicación de instrumentos validados, como encuestas a contribuyentes y entrevistas a funcionarios municipales, garantizará la obtención de datos confiables y representativos. Asimismo, el análisis estadístico permitirá establecer correlaciones significativas que fundamenten las conclusiones del estudio. Este enfoque metodológico no solo asegura rigurosidad científica, sino que también aporta un modelo replicable en otras municipalidades con contextos similares. De esta manera, la investigación combina teoría y práctica mediante una estructura metodológica coherente, objetiva y orientada a la toma de decisiones informadas.

La presente investigación es de gran relevancia porque contribuye al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal y al desarrollo económico local. Comprender el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial permitirá identificar los factores que limitan el cumplimiento fiscal de los contribuyentes y proponer estrategias que fomenten la responsabilidad ciudadana. Asimismo, sus resultados servirán como herramienta técnica para los funcionarios municipales, orientando la formulación de políticas de educación y concientización tributaria más efectivas. Desde el punto de vista académico, el estudio amplía el conocimiento existente sobre la relación entre la cultura tributaria y la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales, generando evidencia empírica útil para futuras investigaciones. En el ámbito social, promueve una cultura de cumplimiento y transparencia que refuerza la confianza entre la ciudadanía y la administración pública, favoreciendo así un desarrollo municipal más justo y sostenible.

Se presenta también al **objetivo general**: Determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024; los **Objetivos Específicos son**: OE1: Analizar la influencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; OE2: Evaluar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; OE3: Determinar la relación entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la

Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; OE4: Examinar el grado de influencia de la responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024 y, OE5: Identificar el impacto de la transparencia en la administración municipal sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024.

También se presenta la **Hipótesis General:** (Ha): La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024; y la (Ho): La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024; las **Hipótesis Específicas:** H1a: El conocimiento tributario influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; H2a: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; H3a: La actitud tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; H4a: La responsabilidad tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024; H5a: La transparencia en la administración municipal impacta significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024..

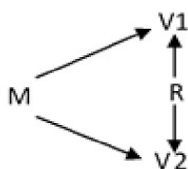
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

2.1 Tipo, nivel y diseño de investigación

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y se ubicó en un nivel básico, ya que su objetivo principal fue comprender el fenómeno investigado sin perseguir una aplicación práctica inmediata. Es la clasificación del estudio según finalidad, enfoque y diseño: exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa; cualitativa, cuantitativa o mixta; transversal o longitudinal, experimental o no experimental. Orienta decisiones metodológicas, la forma de recolectar datos y el tipo de inferencias que serán válidas para el problema investigado. (Vásquez, 2024).

Nivel de la investigación, el estudio se ubicó en el nivel correlacional, se demostró correlacional, ya que se examinó el grado de relación existente entre dichas variables, sin que se interviniera en su manipulación. Representa la profundidad de conocimiento alcanzada por el estudio correlacional. Determina el tipo de preguntas y análisis posibles, el nivel de generalización y la complejidad de los vínculos teóricos que se construyen entre variables y contexto, así como la evidencia necesaria para sostener inferencias. (Condori, 2020)

Diseño, se utilizó un diseño no experimental, de tipo transversal y correlacional. Este diseño se basó en la observación de los fenómenos tal como ocurrieron en su entorno natural, sin introducir modificaciones o intervenciones por parte del investigador. En este sentido, Hernández (2010) señaló que este tipo de estudio “se realiza sin manipular deliberadamente la variable y sólo se observan fenómenos en un ambiente natural para después analizarlos”. El diseño fue de corte transversal, ya que se recolectaron los datos en un solo momento del tiempo, lo que permitió describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en ese punto específico. Finalmente, se demostró correlacional debido a que se midió el grado de asociación entre las variables planteadas, aportando información sobre la fuerza y dirección de dicha relación.



Dónde:

M = Muestra.

V1= Variable 1 (Cultura tributaria)

V2 = Variable 2. (Recaudación de impuesto predial)

r= Relación de las variables de estudio

2.2 Población y Muestra

Población

Metodológicamente, es el conjunto total de unidades de análisis que comparten características definidas por los criterios del estudio, sobre el cual se pretende describir, explicar o predecir fenómenos. Es el universo de referencia del cual se extrae información y al cual se desean generalizar los resultados bajo condiciones de validez y precisión metodológica. (Chero, 2024). En este contexto, la población del estudio está asociados todos los contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital de La Tinguña (3212 contribuyentes-Administración tributaria distrito de la Tinguña), quienes tienen la obligación de pagar mensualmente sus tributos, incluidos los impuestos prediales.

Muestra

La muestra estuvo constituida por 343 contribuyentes del distrito de la Tinguña Esta selección permitió representar adecuadamente a la población objetivo del estudio, garantizando la validez de los resultados. Subconjunto de la población seleccionado mediante procedimientos probabilísticos o no probabilísticos para estimar parámetros y contrastar hipótesis con eficiencia. Debe asegurar representatividad, tamaño adecuado y control de sesgos para permitir inferencias válidas sobre el universo, optimizando recursos y mejorando la precisión del análisis estadístico. (Salazar, 2021). Se hará uso de un tipo de muestreo probabilístico.

2.3 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos, se aplicó la técnica de la encuesta, con el propósito de obtener información relevante y estructurada en relación con las variables del estudio. Esta técnica permitió acceder a las percepciones y valoraciones de los servidores administrativos respecto al liderazgo directivo y la gestión administrativa. Al respecto, es un procedimiento sistemático para obtener evidencia empírica pertinente: encuestas, entrevistas, observación, grupos focales y revisión documental. Se eligen según los objetivos, el enfoque (cualitativo, cuantitativo o mixto) y criterios de validez, confiabilidad y ética, garantizando calidad y suficiencia de datos para el análisis posterior. (Sánchez et al., 2021).

2.4 Instrumentos de recolección de datos

Para el recojo de información se aplicó el cuestionario según escala de Likert. (Medina et al., 2023), manifiesta que, “Los cuestionarios son utilizados en todas las encuestas de toda clase, también para los diagnósticos u otros campos, por lo que se refiere a un conjunto

de preguntas en relación a las variables a medir, por lo que el planteamiento del problema debe ser adecuado; Deben presentar validez y confiabilidad psicométrica, y corresponder a los constructos para asegurar precisión, comparabilidad y pertinencia de los datos recolectados”

2.5 Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de resultados

La redacción del informe final de tesis se llevó a cabo mediante la digitalización utilizando software office, como el Microsoft Word, Excel para confeccionar la base de datos, donde se recopilaban los puntajes obtenidos en los instrumentos. A cada respuesta se le asignó un código antes de proceder a calcular las sumatorias y realizar la correspondiente tabulación. Indistintamente, una vez finalizada la recopilación de datos, estos fueron procesados con la versión 24 del software SPSS Statistics para efectuar los análisis estadísticos, tanto descriptivos como inferenciales.

De otro lado, para analizar la relación entre las variables, se emplearon la estadística descriptiva de gráficos, que mostraron los niveles de correlación entre las variables de estudio y sus respectivas dimensiones. También, se aplicó una prueba de normalidad para determinar la correlación adecuada y llevar a cabo la validación de las hipótesis. El análisis bivariante se realizó mediante la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, considerando valores significativos aquellos con $p < 0.05$. El coeficiente Rho se calculó para establecer la dirección y la fuerza de la relación entre el liderazgo directivo y la gestión administrativa.

El análisis inferencial se realizó utilizando la prueba de Rho de Spearman, adecuada para variables de tipo cuantitativo ordinal, formulando las hipótesis nulas y alternativa. Posteriormente, para contrastar las hipótesis generales y específicas, se empleó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, lo que permitió medir la asociación entre las dos variables del estudio. Se trabajó con un nivel de confianza del 95%, un error $\alpha = 0.05$, y se aceptó la hipótesis de investigación con valores de significancia menores a 0.05 ($p < 0.05$)

Aspectos éticos

Los aspectos éticos relacionados con la investigación sobre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial se fundamentaron en los principios de integridad científica, asegurando la veracidad, transparencia y confidencialidad de la información recolectada. Se respetaron los lineamientos del Código de Ética en Investigación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, garantizando el trato digno y respetuoso a los participantes, así como la **obtención del** consentimiento informado cuando correspondió, asegurando su participación voluntaria y la

protección de sus datos personales. No se incurrió en plagio, falsificación o manipulación de información. En cuanto al análisis de datos, se aplicaron **técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales** para evaluar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento del pago del impuesto predial, permitiendo una interpretación objetiva de los resultados. Estos procedimientos garantizan la **validez científica y ética** del estudio, contribuyendo a una comprensión rigurosa y responsable del fenómeno investigado.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación e interpretación de los resultados descriptivos

Tabla 1

Nivel de cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial			Total
		Alto	Medio	Bajo	
Cultura tributaria	Alto	2,9%	2,6%	0,0%	5,5%
	Medio	2,6%	52,2%	3,5%	58,3%
	Bajo	0,0%	9,0%	27,1%	36,2%
Total %		5,5%	63,8%	30,6%	100,0%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

La tabla muestra la relación entre el nivel de cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, expresada en porcentajes. Se observa que el grupo con **cultura tributaria media** concentra la mayor proporción del total (58,3%), destacando que el **52,2%** de ellos presenta una **recaudación media**. En contraste, quienes poseen una **cultura tributaria alta** representan apenas el **5,5%** del total, con un predominio en la recaudación alta (**2,9%**) y media (**2,6%**). Por otro lado, los individuos con **baja cultura tributaria** constituyen el **36,2%** del total, sobresaliendo en el nivel de **baja recaudación (27,1%)**, lo que evidencia una relación directa entre el grado de cultura tributaria y la capacidad de contribución.

Variable 1: Cultura Tributaria

Tabla 2

Nivel de cultura tributaria

	Categoría	Frecuencia	%
Válidos	Alto	19	5,5%
	Medio	200	58,3%
	Bajo	124	36,2%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 1

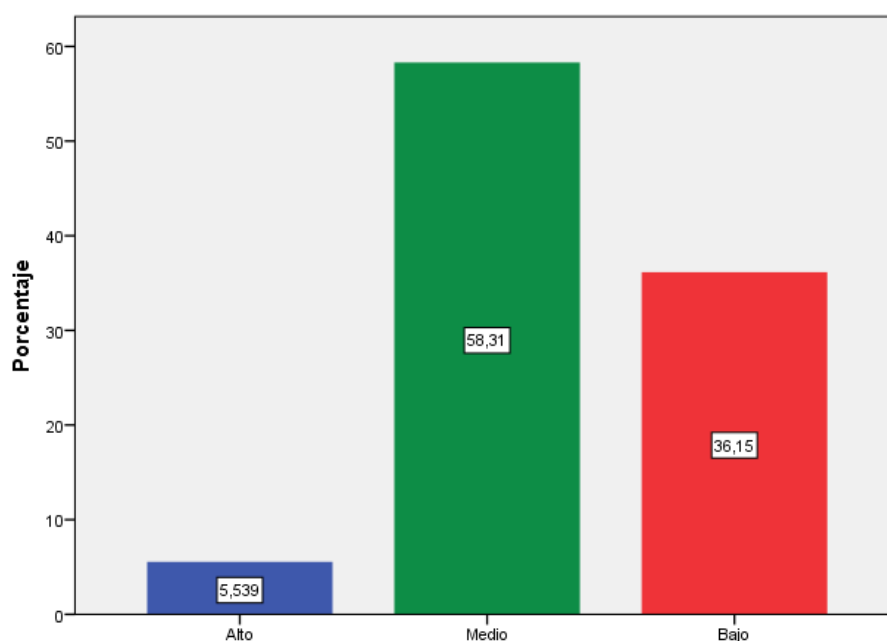


Figura 1: Cultura Tributaria: Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico muestra que la mayoría de contribuyentes del distrito presenta una cultura tributaria de nivel medio (58,31%), mientras que un porcentaje también importante se ubica en un nivel bajo (36,15%), evidenciando aún carencias en conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; solo una pequeña proporción alcanza un nivel alto de cultura tributaria (5,53%), lo que indica la necesidad de fortalecer las estrategias de educación y sensibilización fiscal para mejorar el comportamiento tributario de la población.

Variable: Recaudación del Impuesto predial

Tabla 3

Nivel recaudación del impuesto predial

	Categoría	Frecuencia	%
Válidos	Alto	19	5,5%
	Medio	219	63,8%
	Bajo	105	30,6%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 2

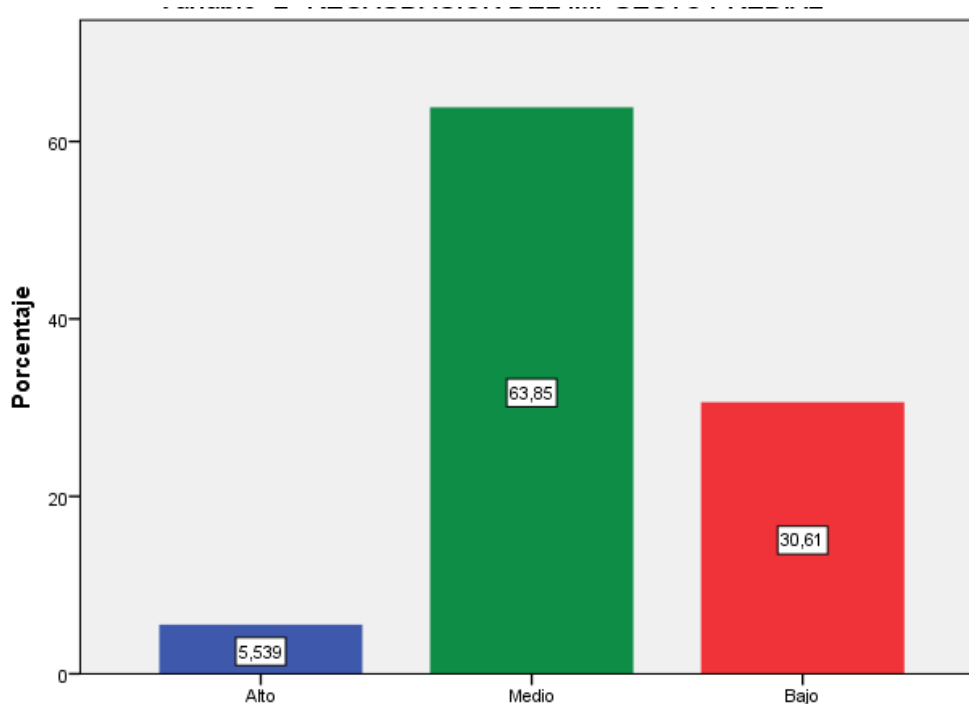


Figura: Recaudación del Impuesto predial: muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico muestra que la mayoría de contribuyentes del distrito presenta una cultura tributaria de nivel medio (58,31%), mientras que un porcentaje también importante se ubica en un nivel bajo (36,15%), evidenciando aún carencias en conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; solo una pequeña proporción alcanza un nivel alto de cultura tributaria (5,53%), lo que indica la necesidad de fortalecer las estrategias de educación y sensibilización fiscal para mejorar el comportamiento tributario de la población.

Dimensión: Conocimiento tributario

Tabla 4

Nivel de conocimiento tributario

Categoría		Frecuencia	%
Válidos	Alto	16	4,7%
	Medio	170	49,56%
	Bajo	157	45,7%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 3

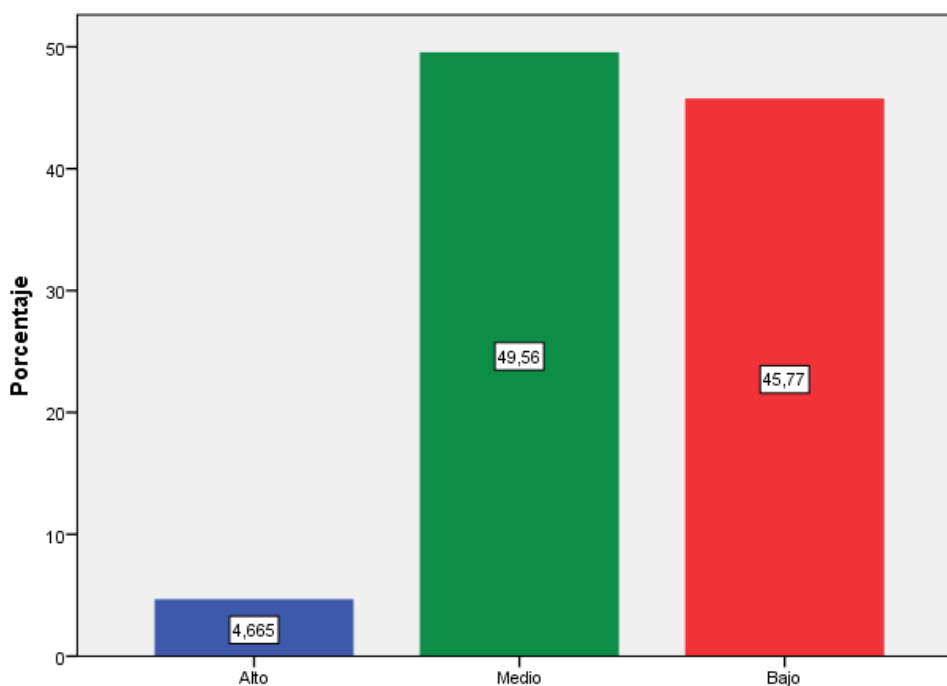


Figura: Conocimiento tributario: muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico muestra que una distribución preocupante en los niveles de conocimiento tributario, donde solo el 4.665% alcanza un nivel alto, mientras que el 49.56% se sitúa en un nivel medio y un considerable 45.77% en el nivel bajo. Esta tendencia indica que casi la mitad de los casos presentan deficiencias significativas, y que el desempeño general apenas logra mantenerse en un rango intermedio. La escasa proporción en el nivel alto sugiere la necesidad de fortalecer capacidades, mejorar procesos y aplicar estrategias más efectivas para elevar el rendimiento en esta área.

Dimensión: Conciencia tributaria

Tabla 5

Nivel de Conciencia tributaria

	Categoría	Frecuencia	%
Válidos	Alto	16	4,7%
	Medio	151	44,0%
	Bajo	176	51,3%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 4

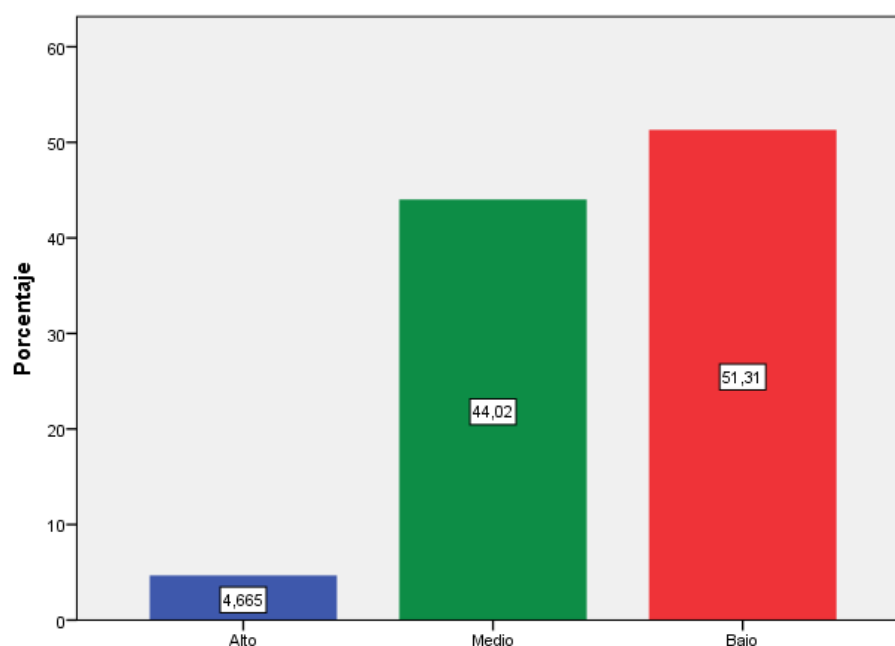


Figura: Conciencia tributaria: muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico muestra los niveles de conciencia tributaria en tres categorías: alta, media y baja. Se observa que la mayoría de los participantes presentan un nivel **bajo** de conciencia tributaria (51,31%), seguido de un 44,02% con nivel **medio**, mientras que solo un 4,66% manifiesta un nivel **alto**. Estos resultados evidencian una deficiente cultura tributaria en la población analizada, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la educación fiscal y las estrategias de sensibilización ciudadana para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fomentar una mayor responsabilidad social frente al pago de impuestos.

Dimensión: Actitud tributaria

Tabla 6

Nivel de Actitud tributaria

	Categoría	Frecuencia	%
Válidos	Alto	27	7,9%
	Medio	165	48,1%
	Bajo	151	44,0%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 5

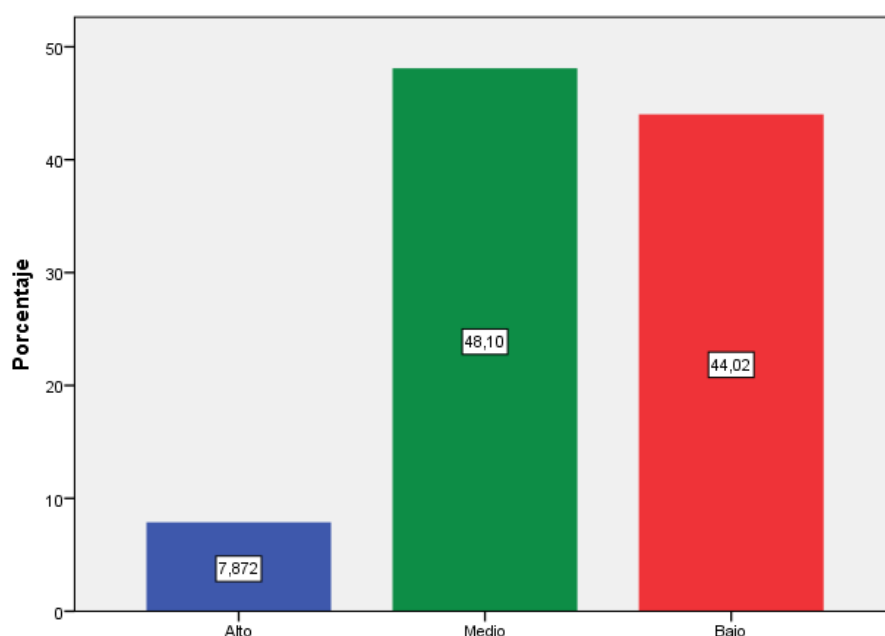


Figura: Actitud tributaria muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico muestra los niveles de **actitud tributaria** de los encuestados, distribuidos en tres categorías: alta, media y baja. La mayoría presenta una actitud **media** frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales (48,10%), seguida por un 44,02% con actitud **baja** y solo un 7,87% con actitud **alta**. Estos resultados reflejan que, aunque existe cierta disposición hacia el cumplimiento tributario, aún predomina una actitud poco favorable o indiferente hacia el pago de impuestos, lo cual podría estar relacionado con la falta de confianza en las instituciones públicas o el desconocimiento de la importancia del sistema tributario para el desarrollo social.

Dimensión: Responsabilidad tributaria

Tabla 7

Nivel de Responsabilidad tributaria

	Categoría	Frecuencia	%
Válidos	Alto	7	2,0%
	Medio	156	45,5%
	Bajo	180	52,5%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 6

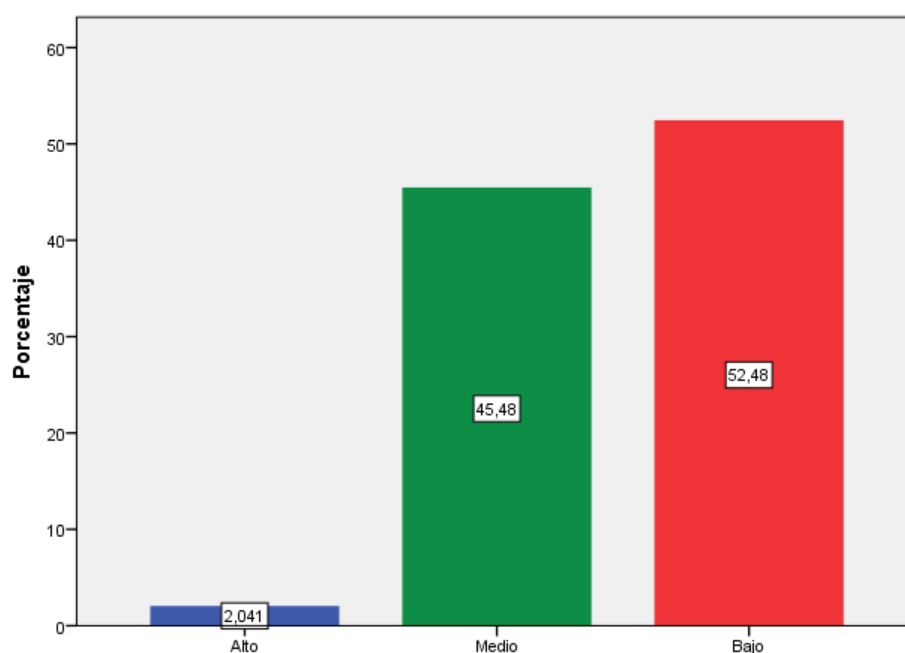


Figura: Responsabilidad tributaria muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico muestra los niveles de **responsabilidad tributaria**, distribuidos en las categorías alta, media y baja. Se evidencia que la mayoría de los participantes presentan una **baja responsabilidad tributaria** (52,48%), seguidos por un 45,48% con nivel **medio** y apenas un 2,04% con nivel **alto**. Estos resultados reflejan una marcada **deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales**, lo que sugiere la necesidad de promover campañas educativas y estrategias institucionales que fortalezcan la ética y el compromiso ciudadano en torno al pago de impuestos como un deber fundamental para el sostenimiento del Estado y el bienestar colectivo.

Dimensión: Transparencia en la administración municipal

Tabla 8

Nivel de Transparencia en la administración municipal

Categoría		Frecuencia	%
Válidos	Alto	45	13,1%
	Medio	188	54,8%
	Bajo	110	32,1%
	Total	343	100%

Nota: muestra de estudio perciben un nivel medio

Figura 7

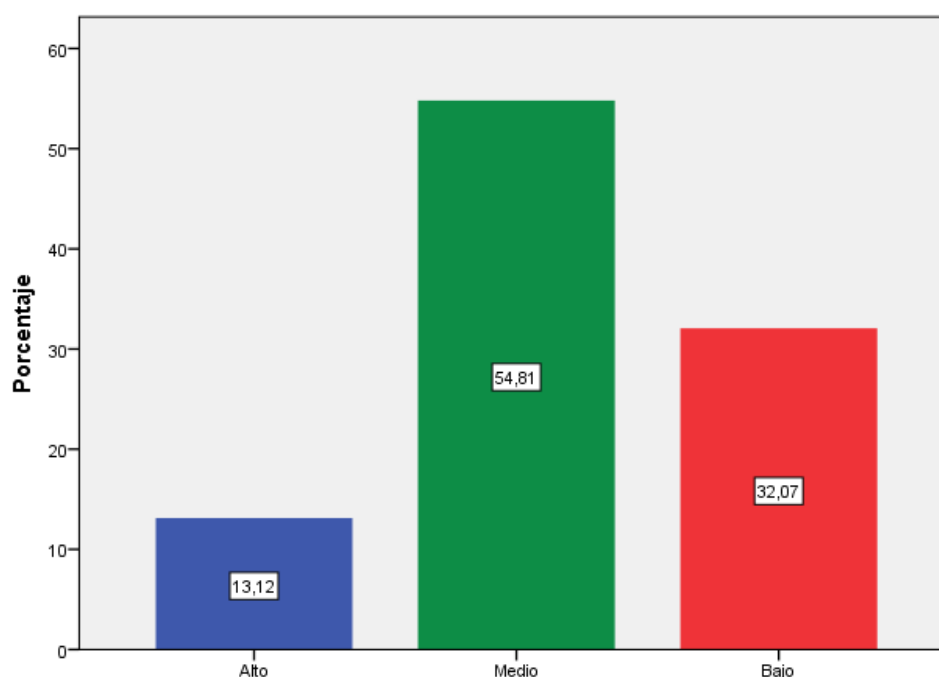


Figura: Transparencia en la administración municipal muestra de estudio perciben un nivel medio

Interpretación:

El gráfico refleja los niveles de **transparencia en la administración municipal**, clasificados en alto, medio y bajo. La mayoría de los encuestados perciben una **transparencia media** (54,81%), seguida de un 32,07% que la considera **baja** y solo un 13,12% que la percibe **alta**. Estos resultados sugieren que, aunque existe cierta confianza en la gestión pública, aún persisten dudas respecto al manejo de los recursos y la rendición de cuentas. Por tanto, se requiere fortalecer las políticas de **gobierno abierto**, comunicación institucional y mecanismos de participación ciudadana para consolidar una cultura de transparencia y confianza en la administración municipal.

3.2. Presentación e interpretación de los resultados inferenciales

Prueba de Normalidad

Tabla 9

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,343	343	,000
Recaudación del impuesto predial	,370	343	,000

El análisis de la prueba de normalidad aplicado mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov revela que las variables Cultura digital y Recaudación del impuesto predial no presentan una distribución normal, ya que ambas obtienen un valor de significancia de ,000, inferior al nivel de referencia del p valor (0,05). Este resultado permite rechazar la hipótesis nula de normalidad, indicando que los datos no se ajustan a una distribución normal. Dado que la población evaluada es mayor a 50 participantes y no se cumple el supuesto de normalidad, la prueba de correlación más adecuada a emplear fue la correlación de Spearman, ya que es una prueba no paramétrica que no requiere normalidad en los datos y permite evaluar la relación monotónica entre dos variables ordinales o de intervalo no normalmente distribuidas.

Contrastación de Hipótesis

Contrastación de Hipótesis General

((Ha): La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, Ica, durante el año 2024.

(Ho): La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, Ica, durante el año 2024.

Tabla 101: Correlación de Rho de Spearman entre la variable "X" Cultura tributaria y la variable "Y" Recaudación del impuesto predial.

		Cultura tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Variable "1" CULTURA TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	,730**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	343
	Variable "2" RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Coefficiente de correlación	,730**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	343

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Toma de decisión:

La prueba Rho de Spearman muestra un coeficiente de correlación de 0.730 entre la Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$. Este resultado indica una correlación positiva alta y estadísticamente significativa entre ambas variables. En otras palabras, a medida que aumenta el nivel de cultura tributaria en la población, es decir, el conocimiento, la conciencia y la responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales también tiende a incrementarse la recaudación del impuesto predial. Considerando que la muestra es de 343 participantes y que los datos no presentan una distribución normal, el uso del coeficiente de Spearman es adecuado. Por tanto, se **rechaza la hipótesis nula** que planteaba la ausencia de relación entre ambas variables y se **acepta la hipótesis alterna**

Contrastación de Hipótesis específica 1

(Ha) Hipótesis alterna: El conocimiento tributario influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguina – Ica, 2024.

(Ho) Hipótesis nula: El conocimiento tributario no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguina – Ica, 2024.

Tabla 2: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Conocimiento tributario

		Recaudación del impuesto predial	Conocimiento tributario
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,536**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	343	343
	Coefficiente de correlación	,536**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	343	343

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Toma de decisión:

El resultado de la correlación de Spearman muestra un coeficiente de 0.536 entre la Recaudación del Impuesto Predial y el Conocimiento Tributario, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$. Este valor representa una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa, lo que significa que a mayor nivel de conocimiento tributario entre los contribuyentes, mayor tiende a ser la recaudación del impuesto predial. Dado que la muestra es de 343 participantes y los datos no presentan distribución normal, el uso de la correlación de Spearman es adecuado. En consecuencia, se **rechaza la hipótesis nula** que planteaba la inexistencia de relación entre ambas variables y se **acepta la hipótesis alterna**.

Contrastación de Hipótesis específica 2

(Ha) Hipótesis alterna: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguiña – Ica, 2024.

(Ho) Hipótesis nula: La conciencia tributaria no incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguiña – Ica, 2024.

Tabla 32: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Conciencia tributaria

		Recaudación del impuesto predial	Conciencia tributaria
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,581**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	343	343
	Coefficiente de correlación	,581**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	343	343

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Toma de decisión:

El resultado de la correlación de Spearman muestra un coeficiente de 0.581 entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Conciencia Tributaria, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$. Este valor indica una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa, lo que significa que a medida que aumenta la conciencia tributaria de los contribuyentes, también se incrementa la recaudación del impuesto predial. Dado que la muestra es amplia ($N=343$) y no se cumple el supuesto de normalidad, el uso de la correlación de Spearman es apropiado. En consecuencia, se **rechaza la hipótesis nula** que suponía la ausencia de relación entre ambas variables, y se **acepta la hipótesis alterna**.

Contrastación de Hipótesis específica 3

(Ha) Hipótesis alterna: La actitud tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguiña – Ica, 2024.

(Ho) Hipótesis nula: La actitud tributaria de los contribuyentes no se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguiña – Ica, 2024.

Tabla 43: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Actitud tributaria

		Recaudación del impuesto predial	Actitud tributaria
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,736**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	343	343
	Coeficiente de correlación	,736**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	343	343

**.

Toma de decisión:

El resultado de la correlación de Spearman muestra un coeficiente de 0.736 entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Actitud Tributaria, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$. Este valor refleja una correlación positiva alta y estadísticamente significativa, lo que indica que a medida que los contribuyentes adoptan una actitud más favorable hacia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, la recaudación del impuesto predial tiende a mejorar de manera notable. Dado que la muestra es de 343 participantes y los datos no presentan normalidad, el uso del coeficiente de Spearman es el más adecuado. En consecuencia, se **rechaza la hipótesis nula** que planteaba la inexistencia de relación entre ambas variables, y se **acepta la hipótesis alterna**.

Contrastación de Hipótesis específica 4

(Ha) Hipótesis alterna: La responsabilidad tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024.

(Ho) Hipótesis nula: La responsabilidad tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024.

Tabla 54: Correlación de Rho de Spearman entre la variable la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Responsabilidad tributaria

		Recaudación del impuesto predial	Responsabilidad tributaria
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,667**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	343	343
	Coefficiente de correlación	,667**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	343	343

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Toma de decisión:

El resultado de la correlación de Spearman muestra un coeficiente de 0.667 entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Responsabilidad Tributaria, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$. Este valor evidencia una correlación positiva moderadamente alta y estadísticamente significativa, lo que significa que a medida que los contribuyentes asumen con mayor responsabilidad el cumplimiento de sus deberes fiscales, la recaudación del impuesto predial se incrementa de manera notable. Dado que la muestra es de 343 participantes y los datos no presentan normalidad, el uso del coeficiente de Spearman es el más adecuado. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula que planteaba la inexistencia de relación entre ambas variables, y se acepta la hipótesis alterna.

Contrastación de Hipótesis específica 5

(Ha) Hipótesis alterna: La participación laboral se relaciona en forma positiva y significativa con la gestión administrativa, en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, Ica, 2023.

(Ho) Hipótesis nula: La participación laboral no se relaciona en forma positiva y significativa con la gestión administrativa, en la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, Ica, 2023.

Tabla 65: Correlación de Rho de Spearman entre la variable “Y” Recaudación del impuesto predial y la dimensión Transparencia en la administración municipal

		Recaudación del impuesto predial	Transparencia en la administración municipal
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	,707**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	343	343
	Coefficiente de correlación	,707**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	343	343

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Toma de decisión:

El resultado de la correlación de Spearman muestra un coeficiente de 0.707 entre la Recaudación del Impuesto Predial y la Transparencia en la Administración Municipal, con un nivel de significancia bilateral de $p = 0.000$. Este valor revela una correlación positiva alta y estadísticamente significativa, lo que indica que una mayor transparencia en la gestión municipal se asocia con un incremento en la recaudación del impuesto predial. Dado que la muestra es de 343 participantes y los datos no presentan normalidad, el uso del coeficiente de Spearman es el más adecuado. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula que planteaba la inexistencia de relación entre ambas variables, y se acepta la hipótesis alterna.

IV. DISCUSIÓN

La cultura tributaria es un factor clave para el cumplimiento fiscal y la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales. Este estudio analiza cómo sus dimensiones influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024, aportando evidencia para fortalecer la gestión tributaria.

El presente estudio tuvo como objetivo general determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024. Los resultados evidencian una correlación positiva alta y significativa ($r = 0.730$, $p = 0.000$) entre la cultura tributaria y la recaudación, lo que implica que un mayor nivel de conocimiento, conciencia y responsabilidad tributaria favorece la mejora en la captación de recursos. Esta relación concuerda con los hallazgos de Bone y Ponce (2023), quienes reportaron una asociación muy alta ($r = 0.944$) en un contexto similar, y con lo planteado por Ramos (2025), para quien la cultura tributaria es esencial para promover la responsabilidad ciudadana y fortalecer la recaudación municipal. Desde el marco teórico, la internalización de valores y actitudes hacia el cumplimiento fiscal, como señalan Quispe y Gloria (2025), constituyen un motor para reducir la evasión y fomentar la justicia tributaria. No obstante, la distribución desigual de la cultura tributaria en la muestra, con predominancia de niveles medios y bajos, señala la necesidad de reforzar las estrategias educativas y de sensibilización, objetivo que se debe priorizar para optimizar el impacto en la recaudación. La limitación principal radica en la naturaleza transversal del estudio, que no permite inferir causalidad directa, pero sí una asociación robusta que abre camino para futuros estudios longitudinales que profundicen en la dinámica temporal de estos fenómenos.

El análisis del primer objetivo específico, que evaluó la influencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial, reveló una correlación positiva moderada ($r = 0.536$, $p = 0.000$). Este resultado indica que el conocimiento de la normativa tributaria y los procedimientos asociados influye en el cumplimiento fiscal, aunque de manera menos intensa que la cultura tributaria global. Los porcentajes descriptivos muestran un preocupante bajo nivel de conocimiento tributario en casi la mitad de los contribuyentes, lo cual coincide con los antecedentes de Bone y Ponce (2023) y López et al. (2020), quienes documentaron deficiencias similares en contextos peruanos. Los hallazgos refuerzan la importancia de la educación tributaria como palanca para el aumento de la recaudación, en línea con las recomendaciones de la OECD (Marsh y Petzold, 2022), que subrayan el rol de las herramientas educativas para incrementar la conformidad voluntaria. Esta insuficiencia del conocimiento tributario podría explicar la

persistencia de morosidad y evasión, tal como lo sugieren Estrada (2023) y Quispe (2025). Se recomienda, por tanto, implementar programas formativos específicos y accesibles para elevar el nivel de conocimiento y, con ello, potenciar la recaudación fiscal.

En relación con el segundo objetivo específico, que evaluó la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación, los resultados indicaron una correlación positiva moderada ($r = 0.581$, $p = 0.000$). Sin embargo, la mayoría de los contribuyentes manifestaron niveles bajos o medios de conciencia tributaria, evidenciando una persistente debilidad en la internalización de la importancia social y ética del pago de impuestos. Estos resultados coinciden con las investigaciones de Trujillo-Bardón (2022) y Cruz Molina (2024), quienes enfatizan que la conciencia tributaria es un factor clave para el cumplimiento voluntario y la reducción de la evasión. La baja conciencia observada podría estar vinculada a la falta de confianza hacia las instituciones municipales, factor que también ha sido destacado por Zirena (2024) y Acero Quispe (2020) como determinante para la colaboración tributaria. Desde una perspectiva práctica, se subraya la necesidad de fortalecer campañas de sensibilización y comunicación que promuevan una cultura tributaria responsable, así como mejorar la percepción de legitimidad y justicia del sistema fiscal para fomentar un compromiso más activo de los contribuyentes.

El estudio también abordó el tercer objetivo específico, centrado en la relación entre la actitud tributaria y la recaudación del impuesto predial, encontrando una correlación positiva alta ($r = 0.736$, $p = 0.000$). Este hallazgo subraya que la disposición favorable hacia el cumplimiento de las obligaciones fiscales impacta directamente en el aumento de la recaudación. Sin embargo, la distribución de la actitud tributaria revela que una proporción significativa de contribuyentes presenta actitudes bajas o indiferentes, lo que puede estar asociado a la falta de confianza institucional o desconocimiento de la importancia de la tributación, tal como indican Mercado (2022) y Estrada (2023) en sus modelos explicativos basados en teorías éticas y de comportamiento. La actitud tributaria, como constructo multidimensional, implica que además del conocimiento, los valores y percepciones sociales juegan un rol crucial en la conducta fiscal. Este hallazgo tiene implicancias teóricas y prácticas para la gestión pública, sugiriendo que las políticas deben abordar no solo la educación sino también la construcción de confianza y legitimidad para fomentar actitudes positivas hacia el sistema tributario municipal.

En cuanto al cuarto objetivo específico, que examinó la influencia de la responsabilidad tributaria en la recaudación, se identificó una correlación positiva moderadamente alta ($r = 0.667$, $p = 0.000$), lo que implica que la asunción consciente de responsabilidades fiscales por parte de los contribuyentes contribuye al incremento de la recaudación. Sin embargo, los datos descriptivos indican un predominio de baja responsabilidad tributaria, lo cual refleja deficiencias en el compromiso ciudadano y en la comprensión del marco normativo, en línea con las observaciones

de Miranda (2025) y Nava (2020) sobre la importancia de la seguridad jurídica y la claridad normativa para garantizar el cumplimiento. La responsabilidad tributaria, como garantía del crédito fiscal, requiere un fortalecimiento institucional que promueva no solo el conocimiento, sino también la aplicación efectiva de mecanismos sancionadores y educativos, tal como señala Villanueva (2023). La promoción de campañas educativas y estrategias institucionales que refuercen la ética y el compromiso fiscal es crucial para revertir esta situación y optimizar la sostenibilidad financiera municipal.

Finalmente, el análisis del quinto objetivo específico mostró una correlación positiva alta ($r = 0.707$, $p = 0.000$) entre la transparencia en la administración municipal y la recaudación del impuesto predial. La mayoría de los encuestados percibe un nivel medio de transparencia, lo que sugiere que, aunque existe cierta confianza en la gestión pública, persisten dudas sobre la rendición de cuentas y el manejo de recursos. Estos resultados están en consonancia con lo planteado por Román (2023) y Paprocki (2021), quienes enfatizan que la transparencia es fundamental para fortalecer la confianza ciudadana y promover un gobierno abierto y responsable. Además, la gestión pública ética y eficiente, tal como señala Ghiggo (2021), se vincula directamente con la mejora en la gobernabilidad y el cumplimiento tributario. Es necesario, por tanto, fortalecer las políticas de gobierno abierto, comunicación institucional y mecanismos de participación ciudadana para consolidar una cultura de transparencia que impida la evasión y fomente la recaudación efectiva. La investigación aporta evidencia para futuros estudios que exploren intervenciones específicas en transparencia y su impacto en el comportamiento tributario municipal.

V. CONCLUSIONES

Primera, se determinó que la cultura tributaria tiene un impacto positivo y significativo en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, evidenciado por una alta correlación ($r = 0.730$, $p = 0.000$). Esto indica que a mayor cultura tributaria, mejor es el cumplimiento y la captación fiscal.

Segunda, se concluye que el conocimiento tributario influye moderadamente en la recaudación del impuesto predial ($r = 0.536$, $p = 0.000$), aunque se observa un bajo nivel de conocimiento en casi la mitad de los contribuyentes, lo que limita el potencial de mejora en el cumplimiento fiscal.

Tercera, la conciencia tributaria presenta una correlación positiva moderada con la recaudación ($r = 0.581$, $p = 0.000$); no obstante, la mayoría de los contribuyentes exhibe niveles bajos o medios de conciencia, lo que evidencia la necesidad de estrategias para fortalecer la interiorización del deber tributario.

Cuarta, la actitud tributaria se relaciona de manera alta y significativa con la recaudación ($r = 0.736$, $p = 0.000$), aunque predominan actitudes medias y bajas en la población, lo que sugiere que mejorar la disposición favorable hacia el cumplimiento fiscal es clave para incrementar la recaudación.

Quinta, la responsabilidad tributaria muestra una correlación moderadamente alta con la recaudación ($r = 0.667$, $p = 0.000$), pero existe una prevalencia de baja responsabilidad en los contribuyentes, indicando la necesidad de fortalecer la educación y los mecanismos legales para mejorar el compromiso fiscal.

Sexta, se identificó que la transparencia en la administración municipal tiene una correlación positiva alta ($r = 0.707$, $p = 0.000$) con la recaudación, aunque la percepción predominante es de transparencia media, lo que demanda fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana para consolidar la confianza y optimizar la recaudación tributaria.

VI. RECOMENDACIONES

Primera, para mejorar la cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial, se recomienda implementar programas educativos integrales que aborden no solo el conocimiento normativo, sino también la importancia social y ética del cumplimiento fiscal. Estas iniciativas deben incluir campañas de sensibilización continuas que involucren a la comunidad y promuevan valores de responsabilidad y compromiso ciudadano. Asimismo, es fundamental fortalecer la comunicación institucional para lograr mayor alcance y efectividad en los mensajes transmitidos.

Segunda, en cuanto al conocimiento tributario, se sugiere desarrollar talleres prácticos y materiales didácticos accesibles que expliquen claramente los procedimientos, beneficios y obligaciones tributarias. La capacitación debe orientarse a grupos específicos con bajos niveles de conocimiento, utilizando medios presenciales y digitales para facilitar el aprendizaje. Además, la municipalidad debe implementar asesorías personalizadas y servicios de atención al contribuyente que resuelvan dudas y orienten sobre el correcto cumplimiento, reduciendo así la evasión y mejorando la recaudación.

Tercera, para fortalecer la conciencia tributaria, es clave diseñar campañas que conecten el pago de impuestos con el desarrollo local y el bienestar comunitario, resaltando el impacto positivo de la contribución ciudadana. Estas campañas deben utilizar mensajes claros, emotivos y culturalmente adecuados que fomenten la internalización del deber tributario. Además, se recomienda promover la participación activa de líderes comunitarios y organizaciones sociales para amplificar el mensaje y generar un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia el cumplimiento fiscal.

Cuarta, el respecto a la actitud tributaria, se aconseja implementar estrategias que mejoren la confianza en las instituciones municipales, tales como la transparencia en la gestión de recursos, la comunicación efectiva de resultados y el reconocimiento público a contribuyentes cumplidos. De igual modo, es importante desarrollar programas de educación ciudadana que enfatizan los beneficios colectivos del pago de impuestos y fomenten una percepción positiva del sistema tributario. Estas acciones contribuirán a modificar actitudes negativas o indiferentes hacia el cumplimiento fiscal.

Quinta, para elevar la responsabilidad tributaria, es imprescindible reforzar los mecanismos de fiscalización y sanción, garantizando su aplicación justa y transparente. Paralelamente, se deben diseñar campañas educativas que expliquen las consecuencias legales y sociales del incumplimiento, fortaleciendo la ética fiscal y el compromiso ciudadano. La municipalidad debe promover acuerdos y compromisos voluntarios con los contribuyentes, incentivando el

cumplimiento mediante beneficios o facilidades que motiven el pago oportuno y responsable del impuesto predial.

Sexta, para mejorar la transparencia en la administración municipal, se recomienda implementar políticas de gobierno abierto que faciliten el acceso a información clara, veraz y oportuna sobre la gestión tributaria y el uso de recursos. Es fundamental promover mecanismos de participación ciudadana, como audiencias públicas y plataformas digitales interactivas, que permitan a los contribuyentes supervisar y evaluar la gestión municipal. Estas acciones fortalecerán la confianza institucional, la legitimidad y, en consecuencia, aumentarán la disposición al cumplimiento tributario.

.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acero Quispe, M. M. (2020). Conciencia tributaria y evasión tributaria de los contribuyentes. Repositorio Continental.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9032/4/IV_FCE_310_TI_Acero_Quispe_2020.pdf
2. Alm, J., & Khan, S. (2024). Increasing Tax Collections by Local Governments in Developing Countries: Trust, Compliance, and Property Tax. Georgia State University.
<https://icepp.gsu.edu/files/2025/01/paper2406.pdf>
3. Aparicio, NML, et al. (2025). Control tributario en la gestión contable de la empresa. Estudios y Negocios, 18(1).
<https://www.revistas.unjbg.edu.pe/index.php/eyn/article/view/2213/2353>
4. Arce, J. (2022) Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco, 2021. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/94059>
5. Arregui Ramírez, MDL Á. (2021). Estudio comparativo de la eficacia de la recaudación del impuesto predial. Repositorio UCP.
<https://repositorio.ucp.edu.pe/bitstreams/d854a88e-5cd1-4c0b-a433-d9df0fe31861/descargar>
6. Barrientos, L., Huamani, J. y Huamani K. (2022) Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno - Ayacucho – 2021. Universidad Continental.
<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12451>
7. Bischof, J., Gassen, J., Rohlfing-Bastian, A., Rostam-Afschar, D., & Sureth-Sloane, C. (2024). Accounting for transparency: A framework and three applications in tax, managerial, and financial accounting. Schmalenbach Journal of Business Research, 76, 573–611. <https://doi.org/10.1007/s41471-024-00200-7>
8. Bone, Á. D., y Ponce, C. V. (2023). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial urbano, Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo. Ciencia y Desarrollo, 26(4), 7–17. Universidad Alas Peruanas:
<https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/article/view/2498/2511>
9. Cajas, F. M. Q. (2025). *Gestión de riesgos de cumplimiento en la administración tributaria del Perú*. Revista **Tributos y Aduanas**, SUNAT.
<https://revistas.sunat.gob.pe/index.php/tya/article/view/72>
10. Cajo Siesquén, L. Y. (2020). Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo. Repositorio USS.

- <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6761/Cajo%20Siesqu%C3%A9n%20Laura%20Yudith.pdf?sequence=1>
11. Carazas, R. R. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8226661.pdf>
 12. Carvalho, C. (2013). Teoría de la decisión tributaria. <https://repositorio.sunat.gob.pe/entities/publication/0ff77202-f6e3-4023-baa3-f149af03396c>
 13. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). (2025). Panorama de los gastos tributarios en América Latina. <https://www.ciat.org/dt-04-2025-panorama-de-los-gastos-tributarios-en-america-latina/>
 14. CEPAL. (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2023*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48693-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2023>
 15. CEPAL. (2023). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2023*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48693-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2023>
 16. Chero-Pacheco, V. (2024). Población y muestra. *International Journal of Interdisciplinary Dentistry*, 17(2). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2452-55882024000200066
 17. Chonillo, M., y Salazar, G., (2023). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de tributos a la actividad económica de los contribuyentes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, 2021. 593 Digital Publisher CEIT, 8(6),595-611, https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/2145
 18. Condori Ojeda, P. (2020). Niveles de investigación. *Acta Académica*. <https://www.aacademica.org/cporfirio/17.pdf>
 19. Contreras, E. M. (2020). Influencia de la evasión de los tributos locales en el desarrollo de la provincia de Ica, años 2017–2018 [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica]. Repositorio Institucional UNICA. <https://repositorio.unica.edu.pe/server/api/core/bitstreams/737ffb49-347f-4269-ab90-840bb243b059/content>
 20. Corona, F. J. F. (2024). *Tax Morale: a global scoping review from the cultural approach to economics*. *International Review of Economics*, 71(2), 343–365. <https://doi.org/10.1007/s12232-024-00446-x>
 21. Cruz Molina, M. M. (2024). La conciencia tributaria como herramienta para combatir la evasión fiscal. *Revista Lidera*.

- <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/26666/25041/105372>
22. De la Cruz Ruiz, N. V., & Bocanegra García, M. A. (2024). Cultura tributaria y el impacto en la recaudación de los gobiernos locales. *YACHAQ*, 7(2).
<https://revista.uct.edu.pe/index.php/YACHAQ/article/view/737>
 23. De la Cruz Ruiz, N. V., & Reynerio Bocanegra, M. A. (2024). Cultura tributaria y el impacto en la recaudación de los gobiernos locales. *YACHAQ*, 7(2).
<https://revista.uct.edu.pe/index.php/YACHAQ/article/view/737>
 24. De la Torre, S. (2023). Vista de Transparencia en la administración pública municipal: principios y acción. *Revista de Estudios Municipales*, 7(1), 34-50.
<https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/4115/4150>
 25. Delgado, E. R., y Paredes, A. C. (2023). Gestión de la gerencia de administración y su eficacia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla - Ica, 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Ica].
<https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/2709/1/DELGADO%20MEZA%20EDISON%20RODRIGO%20-%20PAREDES%20ECHEVARRÍA%20ALESSANDRA%20CAROLINA.pdf>
 27. Di John, A. en Unda, J. (2021). Determinantes de la recaudación del impuesto predial: capacidad administrativa y economía política. *Revista de Finanzas Municipales*, 15(2), 45-62.
<https://forocfib.org/sitio/factores-determinantes-en-la-recaudacion-del-impuesto-predial/>
 28. Escobar, R. (2023). La actualización catastral como estrategia para la mejora en la recaudación del impuesto predial. *Revista de Estudios Tributarios*, 18(1), 101-117.
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/16329/1/IV_PG_MGP_TE_Ita_Mendoza_2024.pdf
 29. Estrada, S. (2023) Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan o coadyuvan a su fortalecimiento. Quito, 2023, 60 p. Tesis (Maestría en Derecho Tributario). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
 30. Estrada, SA (2023). Análisis de la cultura tributaria con base en los aspectos que condicionan su fortalecimiento. Tesis de Maestría. Universidad Andina Simón Bolívar.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9156/1/T4003-MDT-Estrada-Analisis.pdf>
 31. Flores Mota, J. (2024). Economía conductual y recaudación tributaria: estrategias para optimizar el impuesto predial en municipios. *Revista Latinoamericana de Gestión Pública*, 12(4), 89-104.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100009

32. Flores, S. (2022) Influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo – Puno, periodo 2019. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC%20S.A.C./268>
33. Franzsen, R., & McCluskey, W. (2021). *Property tax reform in Latin America: Challenges and opportunities*. African Tax Institute Policy Brief. <https://www.up.ac.za/african-tax-institute/article/2920442/property-tax-reform-in-africa-challenges-and-potential>
34. Ghiggo, FGB (2021). La transparencia en la gestión pública municipalidad de Villa El Salvador. *Revista Iberoamericana de Gestión Pública* , 19(2), 78-95. <https://www.revista-iberoamericana.org/index.php/es/article/download/109/218>
35. Gómez Melgar, W. A. (2023). Conocimiento tributario y cumplimiento de obligaciones tributarias. *Repositorio Continental*.
36. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13563/1/IV_FCE_310_TE_Gomez_Orellano_Pozo_2023.pdf
37. Hernández, A., & López, M. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento efectivo del impuesto predial. *Revista de Estudios Fiscales*, 20(3), 112-130.
38. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/17092/1/IV_FCE_310_TE_Hirpahuanca_Quispe_2025.pdf
39. Hirpahuanca, M. (2025). La cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cusipata-Cusco (Tesis de licenciatura). Universidad Continental.
- https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/17092/1/IV_FCE_310_TE_Hirpahuanca_Quispe_2025.pdf
40. Huapaya, PJ (2024). Manual de Derecho Tributario . LPDerecho. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2024/03/Manual-de-Derecho-Tributario-LPDerecho.pdf>
41. Instituto Peruano de Economía. (2025). ¿Qué sistema tributario necesitamos? Balance, oportunidades y riesgos. <https://www.ipe.org.pe/wp-content/uploads/2025/11/Boletin-IPE-Sistema-Tributario.pdf>
42. Ipanaqué Romero, A. D. (2025). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de una entidad tributaria de la ciudad de Trujillo. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.14520/11376>
43. Ita, G. A., y Mendoza, A. O. (2024). Factores que facilitan la recaudación del impuesto predial y su relación con los ingresos en la Municipalidad Distrital de Mi Perú. [Tesis de maestría, Universidad Continental].
- https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/16329/1/IV_PG_MGP_TE_Ita_Mendoza_2024.pdf

44. Jacinto, L. G. G. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento tributario en personas naturales en Perú. *Revista Javeriana de Contabilidad*.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/38822>
45. Lezama, A. A. V. (2023). Cultura tributaria y su impacto en la gestión pública. Recuperado de <https://rclimatol.eu/wp-content/uploads/2023/06/Articulo-cS23-Azael11.pdf>
46. López, A. M., Berrocal, V. V., y Olascoaga, I. C. (2020). Comportamiento del recaudo del impuesto predial unificado: caso de estudio Cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el municipio de Montería [Tesis de especialización, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional UCC. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/f370a846-b908-42f7-91f4-5f1d7af3c19d/content>
47. Marsh, P., & Petzold, O. (2022). Tax Administration 2022 (OECD Tax Administration Series). OECD Publishing. <https://www.oecd.org/tax/forum-on-tax-administration/publications-and-products/tax-administration-2022.pdf>
48. Martínez, Y. U. (2022). Tax collection efficiency in OECD countries improves via decentralization, simplification, digitalization and education. *Journal of Policy Modeling*.
<https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.03.003>
49. Mebratu, AA (2024). Fundamentos teóricos del cumplimiento tributario voluntario. *Comunicaciones de Humanidades y Ciencias Sociales*.
<https://www.nature.com/articles/s41599-024-02903-y>
50. Medina Romero, M. Á., Rojas León, C. R., Bustamante Hoces, W., Loaiza Carrasco, R. M., Martel Carranza, C. P., & Castillo Acobo, R. Y. (2023). Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación. INUDI.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=922884>
51. Mercado, MAD (2022). Ética y actitudes hacia el cumplimiento tributario. *Revista CIMEXUS*, 17(1), 41-61. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8490928.pdf>
52. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2025). *Emisión masiva del impuesto predial en los gobiernos locales*. Dirección General de Presupuesto Público.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/2025/11042025_Emision_Masiva_Impuesto_Predial_GL_2025.pdf
53. Miranda Ávalos, S. J. (2025). La responsabilidad tributaria: solidaria, sustituta y subsidiaria. *Tributos & Aduanas*, 3, 8–19. Recuperado de
<https://revistas.sunat.gob.pe/index.php/tya/article/view/62>
54. Montes, R. (2022) Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en un municipio de Ecuador, 2022. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112538>
55. Morales Gonzales, A. V. (2023). El impuesto predial como fuente de ingresos municipales sostenibles. Pontificia Universidad Católica del Perú.

- <https://tesis.pucp.edu.pe/bitstreams/9beb6efe-161d-43c5-aceb-0ad65a0bb253/download>
56. Nava Tolentino, J. J. (2020). La responsabilidad tributaria: la impugnación en el caso de los depositarios y terceros retenedores (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17274>
 57. OCDE. (2025). Cuadros país 1990–2023: Ingresos tributarios LAC 2025. https://www.oecd.org/es/publications/2025/05/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2025_2922daa3/full-report/country-tables-1990-2023-tax-revenues_25b9fe6e.html
 58. OCDE/CEPAL/CIAT/BID. (2025). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/318e876e-1d97-4725-b010-334fe948c012/content>
 59. OECD, CEPAL, CIAT, & BID. (2025). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/318e876e-1d97-4725-b010-334fe948c012/content>
 60. OECD; IFAC; ACCA. (2024). *Public Trust in Tax 2024: Latin America and Beyond*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/bb4009d7-es>
 61. Organización de los Estados Americanos (OEA) – CIMT. (2023). Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. <https://www.oas.org/ext/es/desarrollo/cimt>
 62. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2024). *Tax Education and Compliance in Latin America*. <https://www.oecd.org/tax/tax-education-compliance-latin-america.htm>
 63. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2021). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2021*. <https://www.oecd.org/tax/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean.htm>
 64. Palomino, P. A., Avalos, E., Pantia, J., & Campos, W. J. (2025). *Estrategias municipales en las campañas tributarias de impuestos prediales: una revisión sistemática*. Revista Espacios, 46(1). <https://revistaespacios.com/a25v46n01/a25v46n01p09.pdf>
 65. Palomino, P. A., Ávalos, E., Pantia, J., & Campos, W. J. (2025). Estrategias municipales en las campañas tributarias de impuestos prediales: Una revisión sistemática. Revista Espacios, 46(1), 123–137. <https://doi.org/10.48082/espacios-a25v46n01p09>
 66. Palomino, Pensilvania (2025). Estrategias municipales en las campañas tributarias de impuestos prediales. Revista de Gestión Pública, 22(1), 45-60. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/download/1495/1501/4311>
 67. Paprocki, M. (2021). Modelos para la transparencia y rendición de cuentas en las administraciones públicas municipales. Revista de Gestión Pública , 12(3), 45-63. http://jifp.eco.unc.edu.ar/images/TRABAJOS_52/15.Trabajo52JIFP-Paprocki.pdf

68. Prado, A. L., & Rimache, B. J. (2021). *Potencial de la economía del comportamiento en el diseño de políticas tributarias: ¿Cómo mejorar el cumplimiento tributario por parte de las MIPYMES en el Perú?* Pontificia Universidad Católica del Perú.
<https://tesis.pucp.edu.pe/items/d54a5f2f-71f0-4006-8ba0-5b2ee8a3fded>
69. Prado, M. S. (2024). Factores socioeconómicos y su relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Muani, Puno. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Ica].
<https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/bitstream/20.500.14441/2949/1/PRADO%20SANTA%20CRUZ%20MEDELIN%20SOFIA.pdf>
70. Quispe, B., & Gloria, F. (2025). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del centro histórico de la Municipalidad Distrital de Independencia*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática.
<https://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/1455>
71. Quispe, G. M., Arellano, O. E., Negrete, O. P., Rodríguez, E. A., y Vélez, K. G. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 1–20. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
72. Quispe, R. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en municipalidades distritales. *Revista SCIENDO*.
<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/6396>
73. Quispe, R., Fernandez, M., & Gonzales, Y. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. *SCIENDO*, 28(1), 91–98.
https://www.researchgate.net/publication/392750658_Tax_culture_and_its_impact_on_tax_collection/fulltext/68511c6c26f43051a5811a84/Tax-culture-and-its-impact-on-tax-collection.pdf
74. Ramírez, C., & Torres, F. (2023). Modelos integrados para el cumplimiento tributario efectivo: aplicación en el impuesto predial. *Revista de Administración Pública*, 19(2), 89–105.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/14621/Romero%20Ojeda%20Gueybi.pdf?sequence=1>
75. Ramos Delgado, A. M. (2025). *Cultura tributaria y el cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Morada, 2024*. Universidad de Huánuco.
<https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/6684>
76. Rimarachín, E. (2018). Gestión de cobranza y su incidencia en la recaudación del impuesto predial. Repositorio USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5394/Rimarachin%20Torres%20Elizabeth.pdf?sequence=1>

79. Rituay Martínez, R. V., & Baylon Salvador, E. G. (2025). La cultura tributaria en la recepción del impuesto predial y arbitrios municipales en los gobiernos locales. *Revista InveCom*, 5(2). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632025000202014
80. Rodríguez Che, RM y Serikova, A. (2025). Interacción entre administración tributaria y gestión de ingresos fiscales. *Revista Espacios*, 46(3), 465. <https://ve.scielo.org/pdf/espacios/v46n3/0798-1015-espacios-46-03-465.pdf>
81. Rojas Espiritu, E. F. (2024). La morosidad en la recaudación del impuesto predial en los países de la Alianza del Pacífico. *LATAM*. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/9768033.pdf>
82. Román Hierro, J. (2023). ¿Para qué y cómo medir la transparencia municipal? Universidad Oberta de Cataluña. <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/75445/6/jromanhTFM0118memoria.pdf>
83. Romero Sierralta, J. B. (2023). Producción de conocimiento tributario. *Revista CIEG*. <https://revista.grupociieg.org/wp-content/uploads/2023/03/Ed.60-169-177-Romero-Jeanny.pdf>
84. Romero, D. (2023). La cultura tributaria y su efecto en la devolución del Impuesto al Valor Agregado de las personas con discapacidad del cantón Cumandá, período 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Institucional UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12124>
85. Salazar Salazar, C. (2021). Población, muestra y muestreo. Universidad San Marcos. <https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/2634/LEC%20MET%200020%202021.pdf?sequence=1>
86. Sánchez, S., y Huanacuni, V. (2023). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Gabán, 2022 [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma de Ica]. <https://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/20.500.14441/2677?mode=simple>
87. Silva, D. P., & Soria, N. C. (2024). *La baja recaudación del Nuevo Régimen Único Simplificado desarrollado por la SUNAT en el Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/741c0deb-9aa3-4cc1-bace-91227b68865d>
88. Soria Díaz, M. E., del Castillo Gómez, W., & Vega Espilco, P. O. (2020). La propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 13(2). https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649
89. Sotacuro, K. M., & Sullca, S. M. (2023). Análisis de la recaudación del impuesto predial en municipalidades locales. Repositorio USS. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13538/4/IV_FCE_310_TE_Sotacuro_Sullca_2023.pdf

90. Suarez, E. (2021) Cultura tributaria y su relación con conciencia tributaria del impuesto predial en pobladores del distrito de Ayacucho 2021. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68056>
91. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). Informe de rendimiento de tributos – Año 2020.
https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/informes_publicaciones/rendimiento_tributos/informe_rendimiento_tributos_2020.pdf
92. Tamayo-Mamani, A. (2024). Gestión de administración fiscal y recaudación del impuesto predial. Revista UNAAA Ciencia, 18(1), 101-117.
<https://revistas.unaaa.edu.pe/index.php/unaaaciencia/article/download/68/280/573>
93. Tamayo-Mamani, A., & Machaca-Catunta, K. (2024). Gestión de administración fiscal y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital peruana. UNAAACIENCIA-PERÚ, 3(2), e68. <https://doi.org/10.56926/unaaaciencia.v3i2.68>
94. Tarrillo Saldaña, O., & Callao Alarcón, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación efectiva del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota. Revista Scientific, 7(23), 232–249. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2022.7.23.12.232-249>
95. Tarrillo, J. y Callao, M. (2022). Gestión tributaria para la recaudación fiscal en municipalidades. Revista Científica Contable.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/14242/Chapo%C3%B1an%20Lazo%20Jose%20&%20Banda%20Campos%20Paola.pdf>
96. Trujillo-Bardón, R. K. (2022). Una estrategia con efecto replicador en la ciudadanía para la formación de conciencia tributaria. Revista de la Facultad de Economía y Negocios, 10(2). <https://revistas.usil.edu.pe/index.php/jefib/article/view/1803>
97. Tudela-Mamani, J. W., Cahui-Cahui, E., & Humpiri-Yucra, J. (2024). *Inversión pública y recaudación del impuesto predial: aplicación de datos de panel en gobiernos locales provinciales del macrorregión sur del Perú*. Apuntes, 51(96), 193–226.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/apuntes/v51n96/0252-1865-apuntes-51-96-193.pdf>
98. Ubilla, A. F., & Bustamante, D. V. (2025). *Moral tributaria y confianza institucional: un meta-análisis con efecto moderador*. Gestión y Política Pública, 34(2), 129–157.
<https://doi.org/10.60583/gypp.v34i2.8479>
99. Vásquez Ramírez, A. A., Guanuchi Orellana, L. M., Cahuana Tapia, R. D., Vera Teves, R. M., & Holgado Tisoc, J. (2024). Métodos de investigación científica. INUDI.
<https://editorial.inudi.edu.pe/index.php/editorialinudi/catalog/download/105/148/173?inline=1>
100. Vásquez-Agüero, H. (2022). Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en las municipalidades peruanas. (Tesis de licenciatura). Universidad Continental.

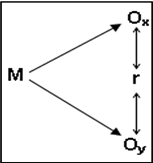
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12262/3/IV_FCE_310_TE_Vasquez_Aguero_2022.pdf

101. Vázquez Díaz, M., & León Robaina, R. (2025). Fundamentos teóricos de la gestión tributaria. GADE Revista Científica. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/10221474.pdf>
102. Villanueva, LR (2023). La responsabilidad tributaria y su función en el sistema fiscal. Revista Derecho y Sociedad, 45(2), 120-135. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/16932/17235/0>
103. Zamora, K. T. (2021). Capítulo IV: Análisis e interpretación de los resultados. Universidad San Marcos. <https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/2349/LEC%20MET%200007%202021.pdf?sequence=1>
104. Zirena Ccaso, G. G. (2024). Conciencia tributaria y su relación con el cumplimiento tributario. Repositorio UPT. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/3667/Zirena-Ccaso-Gina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VIII. ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del distrito de la Tinguña-Ica, Perú, 2024

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
¿Cuál es el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024?	Determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024.	(Ha): La cultura tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024. (Ho): La cultura tributaria no influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña, Ica, durante el año 2024.	Enfoque: Cuantitativo Tipo de investigación La investigación será: básico. Nivel de la investigación Correlacional Diseño: El estudio responde al correlacional no experimental, transversal y descriptivo. Esquema:  Dónde: m=Muestra de estudio O1=Variable X Cultura tributaria r=relación entre ambas variables O2=Variable Y Recaudación del impuesto predial Población 3212 contribuyentes tributarios del distrito de la Tinguña-Ica Muestra Estuvo constituida por 343 contribuyentes del distrito de la Tinguña-Ica.
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	
PE1: ¿De qué manera el conocimiento tributario influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024? PE2: ¿Cómo la conciencia tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024? PE3: ¿Qué relación existe entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024? PE4: ¿En qué medida la responsabilidad tributaria de los contribuyentes influye en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024? PE5: ¿Cómo la transparencia en la administración municipal impacta en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024?	OE1: Analizar la influencia del conocimiento tributario en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. OE2: Evaluar la incidencia de la conciencia tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. OE3: Determinar la relación entre la actitud tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. OE4: Examinar el grado de influencia de la responsabilidad tributaria en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. OE5: Identificar el impacto de la transparencia en la administración municipal sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024.	H1a: El conocimiento tributario influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. H2a: La conciencia tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. H3a: La actitud tributaria de los contribuyentes se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. H4a: La responsabilidad tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024. H5a: La transparencia en la administración municipal impacta significativamente en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Tinguña – Ica, 2024.	

Anexo 2:
Matriz operacional de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
CULTURA TRIBUTARIA	Quispe y Gloria (2025) destacan que la educación tributaria y la percepción de transparencia en la gestión municipal son factores que consolidan una cultura tributaria positiva, reduciendo los niveles de evasión y resistencia fiscal.	La variable Cultura tributaria, ha sido operacionalizada mediante las propuestas de dimensiones: Conocimiento tributario; Conciencia tributaria; Actitud tributaria; Responsabilidad tributaria, y Transparencia en la administración municipal. Estas permitieron la elaboración del instrumento, llamado cuestionario Cultura tributaria, estructurado en cinco dimensiones y diez ítems.	Conocimiento tributario	1. Comprensión de normas fiscales	Ordinal	Baremos: Bajo Medio Alto
				2. Manejo de deberes tributarios		
			Conciencia tributaria	1. Interiorización del deber fiscal		
				2. Valoración del bien común		
			Actitud tributaria	1. Disposición al cumplimiento fiscal		
				2. Percepción de justicia tributaria		
			Responsabilidad tributaria	1. Cumplimiento de obligaciones fiscales		
				2. Asunción de deberes solidarios		
			Transparencia en la administración municipal	1. Acceso público a información		
				2. Rendición de cuentas municipal		
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Escala valorativa (niveles o rangos)
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	Según Puerta-Cuba (2023), como el proceso mediante el cual la gestión tributaria municipal —a través de planificación, organización, dirección y control— logra movilizar recursos periódicos desde los contribuyentes por sus bienes inmuebles, estableciendo una relación positiva y significativa entre la calidad de dicha gestión y el nivel de cobro predial.	La variable Recaudación del impuesto predial, ha sido operacionalizada mediante las propuestas de dimensiones: Eficiencia recaudatoria; Cumplimiento tributario efectivo; Efectividad de campañas de cobranza; Gestión administrativa y control tributario, y Ingresos municipales por impuesto predial. Estas permitieron la elaboración del instrumento, llamado cuestionario Recaudación del impuesto predial, estructurado en cinco dimensiones y diez ítems.	Eficiencia recaudatoria	1. Optimización de cobro tributario	Ordinal	Baremos: Bajo Medio Alto
				2. Reducción de morosidad predial		
			Cumplimiento tributario efectivo	1. Pago oportuno de impuestos		
				2. Adopción de cultura tributaria		
			Efectividad de campañas de cobranza	1. Comunicación tributaria eficiente		
				2. Incentivos para pago voluntario		
			Gestión administrativa y control tributario	1. Fiscalización de pagos prediales		
				2. Uso eficiente de tecnología		
			Ingresos municipales por impuesto predial	1. Incremento sostenido de ingresos		
				2. Inversión pública transparente		



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICE RECTORADO DE INVESTIGACION

ESCUELA DE POSGRADO

Estimado Colaborador, este cuestionario es de forma anónima, encontrará una serie de preguntas / ítems, a los cuales se agradecerá contestar con la mayor sinceridad posible, marcando con (X) la respuesta que consideres la más conveniente

Siempre	A veces	Nunca
3	2	1

Variable “1” CULTURA TRIBUTARIA		VALORACIÓN		
D1: Conocimiento tributario		3	2	1
	• Reconozco que comprendo las normas básicas del sistema tributario municipal.			
	• Considero que las normas fiscales locales son de fácil entendimiento para los contribuyentes.			
	• Identifico con claridad cuáles son mis deberes como contribuyente del impuesto predial.			
	• Valoro la importancia de conocer mis obligaciones tributarias para cumplir adecuadamente.			
D2: Conciencia tributaria				
	• Percibo que cumplir con mis tributos refleja mi compromiso con el desarrollo local.			
	• Me esfuerzo por cumplir con mis obligaciones fiscales sin necesidad de coerción.			
	• Siento que el pago del impuesto predial contribuye directamente al bienestar de mi distrito.			
	• Reconozco que mis tributos ayudan a mejorar los servicios públicos municipales			
D3: Actitud tributaria				
	• Mantengo una actitud positiva frente al pago de impuestos locales.			
	• Me esfuerzo en cumplir puntualmente con mis tributos, incluso cuando hay dificultades económicas.			
	• Percibo que el sistema tributario municipal aplica las normas de forma justa para todos.			
	• Considero que la administración municipal actúa con equidad en los procesos de recaudación.			
D4: Responsabilidad tributaria				
	• Cumpló mis obligaciones tributarias de manera responsable y oportuna.			
	• Me mantengo al día con mis pagos porque entiendo mi deber ciudadano.			
	• Creo que todos los vecinos debemos responder solidariamente ante las deudas tributarias municipales.			
	• Siento que contribuir puntualmente fortalece la estabilidad económica del municipio.			
D5: Transparencia en la administración municipal				
	• Percibo que la municipalidad brinda información clara sobre el uso de los recursos tributarios.			
	• Considero que la información sobre los gastos municipales es accesible a todos los ciudadanos.			
	• Siento que la municipalidad rinde cuentas de forma transparente sobre los impuestos recaudados.			
	• Valoro que la rendición de cuentas fomente la confianza en las autoridades locales.			



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”
VICE RECTORADO DE INVESTIGACION
ESCUELA DE POSGRADO

Estimado Colaborador, este cuestionario es de forma anónima, encontrará una serie de preguntas / ítems, a los cuales se agradecerá contestar con la mayor sinceridad posible, marcando con (X) la respuesta que consideres la más conveniente

Siempre	A veces	Nunca
3	2	1

Variable “2” RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL		VALORACIÓN		
D1: Eficiencia recaudatoria		3	2	1
	• Considero que la municipalidad realiza una gestión eficiente para cobrar el impuesto predial.			
	• Percibo que los mecanismos de recaudación son ágiles y bien organizados.			
	• Observo que la municipalidad ha reducido los niveles de morosidad predial en los últimos años.			
	• Creo que los contribuyentes reciben recordatorios oportunos para evitar atrasos en sus pagos.			
D2: Cumplimiento tributario efectivo				
	• Realizo mis pagos de impuesto predial en los plazos establecidos por la municipalidad.			
	• Percibo que la mayoría de vecinos cumple puntualmente con sus tributos municipales.			
	• Siento que los ciudadanos de La Tinguiña han desarrollado una cultura tributaria responsable.			
	• Considero que el cumplimiento tributario refleja el nivel de compromiso ciudadano con la comunidad.			
D3: Efectividad de campañas de cobranza				
	• He notado que las campañas municipales de cobranza son claras y motivadoras.			
	• Considero que los mensajes de las campañas tributarias son comprensibles y cercanos a la comunidad.			
	• Percibo que los incentivos como descuentos o amnistías promueven el pago voluntario del impuesto.			
	• Creo que los beneficios otorgados durante las campañas fomentan una mayor participación de los contribuyentes.			
D4: Gestión administrativa y control tributario				
	• Observo que la municipalidad fiscaliza efectivamente los pagos prediales pendientes.			
	• Percibo que existe un control adecuado de los contribuyentes morosos.			
	• Considero que el uso de sistemas informáticos ha mejorado el proceso de recaudación municipal.			
	• Siento que las herramientas tecnológicas facilitan el cumplimiento de los pagos tributarios.			
D5: Ingresos municipales por impuesto predial				
	• Percibo que los ingresos por impuesto predial han aumentado en los últimos años.			
	• Creo que los recursos recaudados se utilizan de manera eficiente en obras locales.			
	• Siento que los fondos del impuesto predial se destinan a mejorar los servicios públicos municipales.			
	• Valoro que la administración municipal informe sobre el uso del dinero recaudado por este impuesto.			

